

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE JULIO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y cinco minutos del día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la

auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2024 por la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (3 asuntos a tratar)

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (3 asuntos a tratar)

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (2 asuntos a tratar)

Modificación presupuestaria: suplemento de crédito (1 asuntos a tratar)

2. [0037645/2024] [Electrónico] Aprobar la modificación del Presupuesto Municipal de 2024, en la modalidad mixta de bajas por anulación de créditos por disminución de las previsiones iniciales de ingresos, y posterior suplemento de créditos con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales puesto de manifiesto en la liquidación presupuestaria municipal del ejercicio 2023, que se corresponde con los números del Sistema de Información Contable (SICAZ) 24/038/07/01, 24/036/06/01 y 24/037/05/05

(Se trata conjuntamente el punto 3)

Sra. Presidenta: Iba a proponer, secretario, si me lo permite, que el punto 2 y 3 los podamos debatir conjuntamente, porque, obviamente, trae uno colación del otro. Si a todas les parece bien... ¿Sí?

Como bien ha expresado nuestro secretario, esta modificación presupuestaria tiene su razón de ser con ocasión de aplicar el remanente de tesorería para gastos generales con el remanente que arrojó la liquidación definitiva del ejercicio 2023 y que asciende a 9.323.937'30 euros.

¿Cómo se distribuye este remanente de tesorería? Por un lado, se propone que el importe de 2.950.000, que en el anexo de inversiones del Presupuesto Municipal estaban financiados con cargo a endeudamiento, se cambien por la aplicación en este importe asociado a las inversiones del anexo por el remanente de tesorería. Por lo tanto, que para las inversiones singulares que recoge el expediente no nos endeudem, sino que apliquemos el remanente de tesorería.

Por otro lado, tenemos que hacer frente a lo que es el saldo resultante de la cuenta 413. Esta cuenta arrojó un saldo de 2.416.107'21 y, por lo tanto, se propone que a cuenta del remanente de tesorería se imputen los saldos de la misma.

Además, se propone elevar en el importe de 15.000 euros el incremento de la subvención prevista nominalmente a favor del Banco de Alimentos.

Y, por último, también se propone que se impute a cargo del remanente de tesorería el importe de 460.000 euros en concepto de suplemento de crédito para el programa plurianual de conservación de equipamientos. Digamos que estas serían las propuestas singulares del remanente de tesorería.

Y, por último, el crédito sobrante se propone que vaya a incrementar, a suplementar el crédito destinado al servicio público de transporte.

Por lo tanto, este es el esquema de la modificación presupuestaria que se trae a esta comisión para su posterior elevación al Pleno.

Y, si me permiten, en nombre de todas las compañeras de esta Comisión, ¿qué les parece si, con ocasión de que treaemos aquí el suplemento a favor del Banco de Alimentos, hacemos extensible nuestro pésame por el fallecimiento del sobrino del presidente de dicho Banco de Alimentos, Juan Alfaro? Falleció recientemente y, por lo tanto, creo que lo propio es hacer extensible nuestro más sincero pésame. Muy bien. Pues muchas gracias y damos paso al debate.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que le ha dado la vuelta un poco al tema, nos ha hablado del Banco de Alimentos y así parecía que nos estaba hablando de otra cosa.

Pero aquí de lo que se nos está hablando es de que nos traen modificaciones de crédito para pagar facturas de revisión de precios del año 2021, que nos traen una modificación también para pagar 3'5 millones de euros de parte del mes de abril de la partida de movilidad desde la que se abona el autobús y el tranvía, que ustedes presupuestaron 74'6 millones de euros y ya les dijimos desde Zaragoza en Común que esta partida era un chiste y ustedes nos acusaron de mentir y de que no decíamos la verdad. Bueno, ya estamos viendo que, efectivamente, la partida era un chiste, porque no era suficiente y han tenido que hacer una modificación presupuestaria.

Actualmente la partida está agotada y con esta modificación que están haciendo solamente llega a cubrir cuatro meses, por lo tanto, no sé cómo van a pagar los otros ocho meses restantes que les quedan, para pagar el autobús y el tranvía. No sé si esto nos lo van a explicar y por qué hacen continuamente presupuestos que están infradotados, sobre todo con partidas tan importantes como es la del transporte público.

También con esta modificación traen aquí 340.000 euros para ornamentación navideña. Creo que de ornamentación navideña hemos hablado bastante. No estamos de acuerdo con esta modificación que nos traen aquí.

Y bueno, pues eso, en su juego de darle la vuelta un poco a lo que nos traía, nos habla del Banco de Alimentos y así parece que nos ablanda un poco el corazón, pero, realmente, el corazón ya lo tenemos muy duro cada vez que vemos los Presupuestos que nos presentan y que están continuamente infradotados en las partidas más importantes para vender otras cosas que les parecen muy divertidas y que se venden muy bien, pero luego tienen que hacer modificaciones presupuestarias para pagar lo que realmente es el día a día de una ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchas gracias, Consejera. Buenos días a todos. Bueno, pues nosotros, como ya lo hemos hablado en alguna otra ocasión, votaremos a favor de estas modificaciones presupuestarias.

La primera, una de ellas, recoge las 16 partidas que nosotros teníamos introducidas en el Presupuesto Municipal, partidas que estaban afectadas a financiación ajena y que, mediante una negociación con el Gobierno de la ciudad, pasan a desafectarse y de ahí viene esta modificación presupuestaria, parte de ella, de esos 2.950.000 euros que se van a financiar con el remanente de tesorería de manera que nos permitirá agilizar la solicitud de ese inicio de expedientes y también permitirá que el Gobierno no tenga que formalizar esa solicitud de 30 millones de euros que tiene prevista para la financiación de todas las partidas que están en el anexo de inversiones y podrá rebajar la formalización a 27.050.000 euros. Algo que a nosotros también nos satisface doblemente, puesto que, como todos ustedes saben, hemos dicho en muchísimas ocasiones que nosotros no estamos de acuerdo con endeudar más al Ayuntamiento de Zaragoza. Todo lo contrario, creemos que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo importante en la reducción de la deuda, tal y como, además, veremos a lo largo de esta comisión por distintos motivos.

El resto de las partidas nos parece oportunas. Hemos manifestado en más de una ocasión que nos parece excesivo también el gasto en luces navideñas, no lo vamos a negar. Es algo con lo que no nos sentimos cómodos, pero también es cierto que hay otras ciudades españolas que están haciendo una fuerte apuesta por esta inversión en luces navideñas y que está resultando un fuerte estímulo económico para las ciudades. Con una inversión, concretamente... Creo que era en Vigo decían que, con una inversión de poco más de un millón de euros habían tenido un retorno de hasta 750 millones, algo que parece muy excesivo, pero bueno, en cualquier caso, pone de manifiesto que puede tener un retorno muy importante para la ciudad.

Y bueno, como, además, en este incremento en esta partida lo que se pretende es iluminar los barrios de la ciudad, pues eso también nos da, de alguna manera, una tranquilidad para dar el apoyo a estos suplementos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por último, la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señora Solans. Supongo que se acordará de que en marzo yo le propuse un acuerdo que consistía en pactar el gasto del remanente de tesorería ¿Lo recuerda?. Nuestra propuesta, la propuesta que trajo el Partido Socialista a esta misma Comisión, era invertir ese dinero en reurbanizar las zonas de las viviendas sindicales.

Su contestación —he revisado los vídeos— fue que me agradecía el tono conciliador, pero que sería arriesgado aventurar en que nos íbamos a gastar ese dinero tal y como estaban las cosas.

A partir de ahí, bueno, pues hizo lo que ustedes suelen hacer, tirar de argumentario nacional, hablar de Pedro Sánchez, la amnistía, los nacionalistas, la autonomía financiera, de la izquierda radical, etcétera, etcétera. Vamos, lo que ustedes suelen hacer cuando intentan evitar que hablemos de su gestión. No sé si es que se piensan que así los ciudadanos no se enteran de lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento.

Y usted terminó diciendo que su idea era dedicar ese remanente a inversión para, y cito textualmente, "devolverles a los vecinos ese dinero", pero que de momento había que ser prudentes.

Y estamos hoy aquí, cuatro meses después, a priori no ha llegado el apocalipsis de Sánchez y viene hoy con una propuesta sobre el remanente, una propuesta que ya nos han explicado que ha negociado con Vox, que todavía nadie tiene claro el papel que va a jugar en este Ayuntamiento, pero bueno...

Al Grupo Socialista, que es quien le propuso, señora Solans, negociar ese remanente, no nos ha llamado. Tampoco es novedad. No lo hizo ni para guardar las formas en el Presupuesto, con lo cual, tampoco estamos muy sorprendidos.

Pero mire, señora Solans, antes de entrar en el contenido de este expediente, que voy a entrar, me voy a permitirle hablar muy brevemente del problema que van a tener ustedes con su soberbia. Porque nosotros tenemos muy claro que la alcaldesa ha dado una orden y que la orden es que al PSOE, ni agua, que con el PSOE no se negocia.

Pero deberían pararse a reflexionar, porque, como el señor Abascal al final les diga a sus compañeros de Vox que hay que romper de verdad en los ayuntamientos, a ver cómo se las apañan ustedes.

Y, dicho esto, voy con el contenido de la propuesta muy resumidamente. Proponen que, de los 9 millones, se dediquen unos dos y medio —le hablo en números redondos— para limpiar la cuenta 413. Nada que decir a este respecto, es lo que hay que hacer, pagar lo que debemos, y, además, es lo que recomienda el ministerio.

Proponen 400.000 euros para pagar obras que ya estaban presupuestadas en 2023 pero que no se ejecutaron ese año. Ya estaban adjudicadas, señora Solans. Bien podían haberlas incluido en el Presupuesto del 2024 si, como usted misma dijo, había que ser cautos con el gasto del remanente.

Los 15.000 euros de los que ya hemos hablado para el Banco de Alimentos. Supongo que lo hacen para intentar lavarle la cara a este expediente y así que, cuando votemos en contra, que no tenga ninguna duda de que el PSOE vamos a votar en contra de este expediente, ustedes cojan y digan que estamos votando en contra de darle 15.000 euros al Banco de Alimentos. Pues mire, señora Solans, con estos 15.000 euros no lavan este expediente de 9 millones.

Y, a partir de aquí, proponen gastarse 3 millones de euros en obras que ya tenían presupuestadas, pero así solicitan 3 millones menos de financiación. Señora Solans, mire, ustedes tienen la autorización del Gobierno de Aragón para solicitar ese préstamo a largo por 30 millones de euros. Y ustedes, en lugar de, y pongo sus palabras, devolver ese dinero a los ciudadanos, deciden no hacer nada, no trabajar, no llevar a cabo ni un solo proyecto nuevo de todos los que necesita la ciudad, que cada día que pasa y que ustedes gobiernan son más los que necesita. Ustedes, y se lo dije en marzo, deciden no ser valientes.

Pero si esto es grave, señora Solans, lo siguiente que proponen ya me produce auténtica desolación: 3'5 millones para el servicio público de transportes, vamos, para Avanza. No es para mejorar el servicio de transportes, por supuesto que no, no vaya a ser que algún ciudadano se beneficie de esto y le pille despistado, es porque, según el propio informe, no hay partida presupuestaria para pagar desde abril.

Señora Solans, que el Presupuesto lo aprobaron en marzo, ¿qué presupuesto han hecho? Y, además, esto lo argumentan en un informe de medio folio diciendo que no hay dinero en 2024 porque es que hace dos años las medidas adoptadas por el Gobierno supusieron un déficit en el servicio. Las medidas de no cobrarle el billete a los ciudadanos, vamos, que quede claro. Y se quedan tan anchos.

De verdad, es que yo no entiendo ni cómo hacen el Presupuesto ni tampoco entiendo cómo se gastan el dinero. Porque desde que ustedes gobiernan, señora Solans, esta partida ha aumentado la friolera de 25 millones de euros y eso sin contar los otros 13 millones de euros de partida de inversiones para la electrificación.

Y mi pregunta es ¿en qué se ha mejorado el transporte para los ciudadanos?. Yo ya le digo que los que cojo habitualmente, de las líneas 35 y 36, más bien poquito. Van cada vez peor.

Yo le digo, de verdad, señora Solans, y voy a ser absolutamente sincera, que estoy absolutamente frustrada en mi labor como oposición, porque ustedes no escuchan, no negocian, no se preocupan por el bien común... Tienen clara su hoja de ruta, que, desde luego, no pasa por mejorar la vida de los ciudadanos.

Obviamente, no hemos presentado enmiendas porque no voy a pedirle negociar, porque es como chocar la cabeza contra un muro intentar negociar con el Partido Popular. Pero le aviso, señora Solans, de que la ciudadanía se da cuenta de lo que ustedes están haciendo, que es gobernar para los suyos y para lo suyo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por sus aportaciones, que tienen dos aspectos diferentes. Uno, la política con carácter general. Es muy curioso cómo el Grupo Socialista ve el término negociación y llegar a acuerdos. Porque recuerdo sus primeras palabras, cuando en la primera Comisión de Hacienda me tendió la mano para llegar a acuerdos con el Grupo Socialista y, en la siguiente comisión, me votó todo en contra. Entonces, es muy curioso que, por un lado, con una mano, me ofrezca su apoyo y, por el otro, ya en la primera modificación presupuestaria de un Presupuesto que abordábamos conjuntamente tras el resultado electoral no tuviera ningún apoyo.

Entonces, creo que la ciudadanía es totalmente consciente de que para llegar a acuerdos hay que crear convicción y tiene que haber propuestas realistas.

Y en relación a la aplicación del remanente de tesorería para la acción que el Grupo Socialista planteaba, no es una acción que ustedes hubieran recibido el apoyo en las elecciones. Es que el Grupo Socialista tenía la ocasión de obtener su mayoría en las urnas. A partir de ahí, el diálogo está brindado.

Se puede llegar a todos los acuerdos que se pongan sobre la mesa, pero hay que dar muestras de que realmente no es ficticio, que no está para dedicarlo a los titulares de la prensa, sino que realmente hay una voluntad constructiva.

Y ya ha adelantado que no tiene ningún interés en suplementar la partida de transporte, que no tiene ningún interés en dotar de más crédito al Banco de Alimentos ni las partidas que se traen con cargo al remanente. Por lo tanto, está clara la posición del Grupo Socialista.

En relación al argumentario de Zaragoza en Común, la partida presupuestaria en transporte, una vez que se aprueban los Presupuestos, siempre, desde el histórico que he buscado, desde el año 2011, se han suplementado. Desde el año 2011, todos los Gobiernos que han pasado por la ciudad de Zaragoza han llevado para el servicio público de transporte modificaciones presupuestarias para incrementar las partidas, con lo cual, me pueden hacer este reproche desde el punto de vista del Presupuesto, lo admito, pero lo cierto es que todos los Gobiernos han tenido que dotar presupuestariamente estas partidas.

Por lo tanto, estamos en una situación de bastante... No voy a decir similitud, pero que la modificación presupuestaria para incrementar la dotación para el transporte en Zaragoza no es algo extraordinario. Desde el año 2011, me he preocupado en buscarlo.

Pero, además, se da una situación bastante diferente y es que desde el año 2011 hasta ahora, de la partida inicial presupuestaria para el transporte, dotada en 28 millones de euros, hemos pasado a 69 millones de euros. Es decir, se ha incrementado como consecuencia de un contrato heredado de la izquierda de Zaragoza la dotación para el transporte. Con lo cual, significa que el esfuerzo presupuestario que hacemos en el Presupuesto para garantizar el servicio público de transporte es cada vez mayor.

Y esto es lo que hace el Gobierno de la ciudad y lo que hace el Partido Popular desde el Gobierno de la ciudad, dotar, no restar, no recortar, no rebajar, garantizar el transporte público, porque dota las partidas presupuestarias.

Por lo tanto, creo que lo que merece la pena es reflexionar por qué, ante estos incrementos de transporte, por qué ante esta garantía presupuestaria que suponen las dotaciones correspondientes, se nos adeuda al Ayuntamiento de Zaragoza, para mejorar las inversiones en transporte público, cantidades tan importantes como ya en este año, en el ciclo presupuestario, 18'9 millones de euros.

O por qué no se adelanta la financiación a los ayuntamientos o no se mejora el marco de financiación en relación a la singularidad de cada ciudad. No es lo mismo financiar un transporte en una ciudad con área metropolitana que en otra que no la tiene, inciden de formas diferentes.

Por lo tanto, entiendo la crítica, la acepto en este sentido por la responsabilidad que tengo a la hora de elaborar el Presupuesto, pero disculpen, siempre se dota el Presupuesto a final de año y, en definitiva, creo que lo que debemos compartir es que el esfuerzo que se hace por garantizar un servicio público que es... De verdad, yo también soy usuaria del transporte, concretamente, cojo prácticamente las líneas 33 y 34. Y quiero decir que para mí tiene un balance satisfactorio. Con lo cual, puede ser mejorable, como todo, pero este es el balance que hacemos desde el Área de Hacienda. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

Modificación presupuestaria: programas plurianuales (1 asuntos a tratar)

3. [0037646/2024] [Electrónico] Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2)

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

OFICINA JURIDICA DE HACIENDA (1 asuntos a tratar)

Ordenanzas municipales (1 asuntos a tratar)

4. [0049449/2024] [Papel] Aprobar delegación del Pleno en la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos de la competencia para la aprobación inicial de los Acuerdos de imposición y ordenación de impuestos y tasas.

Sra. Presidenta: Brevemente, esta es una propuesta de carácter técnico. Como saben, de acuerdo con la Ley de Haciendas y también la Ley de Capitalidad, la trazabilidad a la hora de llevar a cabo la aprobación de los proyectos de ordenanzas y sus acuerdos de ordenación comienza en Comisión y con esta propuesta lo que hacemos es concluirlos en el ámbito de Comisión, sin perjuicio de que luego se eleve para su debate al Pleno.

Por lo tanto, es puramente técnica y yo lo he entendido así y así lo planteo para explicarlo.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

PARA DAR CUENTA AL PLENO (2 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (1 asuntos a tratar)

Ordenanzas fiscales: aprobación y modificación (1 asuntos a tratar)

5. [0007368/2024] [Papel] Quedar enterado, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º9 del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal VOX en el sentido de modificar el artículo 14.

La Comisión se da por enterada.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (1 asuntos a tratar)

Presupuesto: información sobre ejecución presupuestaria (1 asuntos a tratar)

6. [0045981/2024] [Electrónico] Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del segundo trimestre de 2024.

Sra. Presidenta: En relación a este particular, simplemente, como estamos haciendo un balance ya de lo que es el mes de junio, que es la mitad del ciclo presupuestario, brevemente, aunque tienen toda la información de ejecución presupuestaria, concretaré que tanto en el ámbito de la ejecución de los ingresos como del estado de gastos la ejecución presupuestaria arroja un balance positivo, superando en ambos casos prácticamente el 50 % de la previsión tanto de derechos como de gastos comprometidos.

En cuanto a los derechos reconocidos, la ejecución presupuestaria arroja un saldo aproximado de 660 millones frente a los 498 del año 2023. En cuanto a la recaudación neta, tenemos un balance de 575'8 millones de euros frente a los 406 del año 2023. Y en términos porcentuales, los derechos reconocidos se cifran en el 56'66 % frente al 52'42 % del año pasado. Y, por último, en cuanto a la previsión definitiva de recaudación neta, es del 49'39, por poquito no llegamos al 50 %, frente al 43,70 %. Por tanto, desde el punto de vista de la ejecución de los ingresos, este es el balance positivo que destacamos.

En cuanto al balance de la ejecución de gastos, la ejecución presupuestaria tiene unos gastos comprometidos a 30 de junio de 842'66 millones de euros frente a los 648 millones que arrojaba la ejecución en el mismo mes del 2023. En obligaciones reconocidas, 595'72 millones frente a los 406 millones. Y en términos porcentuales tenemos un gasto comprometido del 72 % frente al 68'18 %, es decir, un 4'09 % más que en el año 2023.

Así que, por mi parte, si quieren hacer alguna intervención, tienen en este momento la posibilidad de hacerlo. ¿Ninguna? ¿Sí?. Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Perdonen. Gracias. Buenos días. Bueno, quería hacer unas breves reflexiones sobre la cara B de la ejecución presupuestaria, sobre lo que venimos aquí hablando de los estados de información contable referidos al segundo trimestre.

Creemos que es preocupante que, a fecha de hoy y de manera interanual, haya 51 millones de euros menos en caja. Es obvio que empezamos a tener tensiones de tesorería que asoman la cabeza y luego hablaremos sobre esa cantidad de dinero que nos debe el Gobierno central, señora Solans, que usted ya ha denunciado de una manera o de otra y que, lógicamente, se ve ya en estos saldos de tesorería, que deberían ser otros, como digo, 51 millones menos en caja de manera interanual.

Se quejaba, por tanto, en rueda de prensa, señora Solans, de que el Estado nos debe 28 millones de fondos europeos, concretamente el Ministerio de Transporte. Quizás tendremos que hacer una reflexión, tendrán que hacer ustedes una reflexión, señora Solans, de si no sería necesario aflojar en ese ritmo de solicitud de fondos europeos. Porque, claro, en todos los fondos europeos que se solicitan hay una parte, generalmente una parte que es un porcentaje normalmente menor, que tiene que asumir el Ayuntamiento.

Y estamos viendo que hay una gran cantidad de dinero que deberíamos haber recibido ya del Estado y que no lo hemos recibido. Y somos la segunda ciudad, como ustedes bien dicen, y muy habitualmente, que más fondos europeos está recibiendo en España.

Por lo tanto, quizás, viendo ese ritmo de pago o de obtención de recursos que nos debería haber abonado ya el Gobierno central, quizás debamos o quizás deban ustedes, porque nosotros no estamos gobernando, pero hacemos esa reflexión, reflexionar sobre ese ritmo de solicitud de fondos europeos, porque estamos seguros de que no todos tendrán el mismo retorno social para los ciudadanos de Zaragoza.

Quiero poner también de relieve, y así lo llevamos denunciando hace mucho tiempo, el enorme gasto corriente que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, el Capítulo II. Fíjese que, si hablamos de la ciudad de Málaga, este gasto corriente en euros por habitante son 322 euros; en Sevilla, 329; en Valencia, 374; y en Zaragoza, 577 euros por habitante.

En fin, en Zaragoza, el incremento interanual de junio a junio concretamente en el Capítulo II, de gastos corrientes, es del 14 %, más de 23 millones de euros. Y, además, en el año 2023, supuso más del 40 % del Presupuesto Municipal.

Quiero hacer también un llamamiento sobre los impagos acumulados. A cierre de junio del 2024, el Ayuntamiento tiene unos derechos pendientes de cobro acumulados por valor de 122 millones de euros, de los que 52 millones datan del año 2020.

Alertamos en anteriores comisiones y nos parece muy importante el tema de los impagos y que quizás tendrían que hacer una reflexión sobre todo de lo que se puede cobrar de los últimos años, puesto que ahí tenemos una gran cantidad de dinero.

Con respecto a los préstamos y a la refinanciación de los préstamos, algo muy positivo que hemos puesto en valor y que no queremos desaprovechar para volver a felicitarle por su gestión, señora Solans, es verdad que se ha reducido la deuda, pero también es verdad que seguimos teniendo una importante ratio de deuda como consecuencia de los Gobiernos de la izquierda.

Y quiero poner de relieve también cuál es este nivel. Fíjese que, por porcentaje de Presupuesto, Valencia dedica al servicio de la deuda un 4'7 %; Sevilla, un 5 %; Málaga, un 7'8 %; y Zaragoza, un 8'2 %. Vuelve a ser una de las grandes ciudades que más porcentaje del Presupuesto dedica al servicio de la deuda, como digo, como consecuencia de la herencia de la gestión de la izquierda.

Y con respecto a la inversión, pese a esos proyectos, esa financiación europea, seguimos siendo una ciudad con una ratio bajo en inversión. Estamos hablando de Valencia, con un 14 % en inversión del presupuesto, o Málaga, con un 13,1 % Zaragoza está todavía en el 8,8 %.

Y, en suma, queremos también decirles que creemos que hay que empezar a abrocharse el cinturón, puesto que han vuelto las reglas fiscales. Creemos que hay que priorizar verdaderamente los proyectos de utilidad y mirar más inversión en las calles.

Vamos a seguir exigiendo rebajas fiscales, señora Solans. Y ya estamos pensando en una futura negociación presupuestaria y en bajar nuevamente los impuestos. Muchas gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Gracias, Consejera. De su intervención anterior me permitirá decirle que el problema que ustedes tienen es que se creen que negociar es decir "amén, Jesús" a todo lo que dice el Gobierno. Y claro, eso no es negociar. Pero bueno, con eso me voy a quedar, porque ya me he dado cuenta de que no voy a conseguir que lo entiendan nunca.

Así que vamos con la ejecución. Y, señora Torres, lo primero que le voy a decir es que... ¿Sabe lo que pasa? Que los Gobiernos del Partido Socialista, además de todo el mal que según usted han hecho en esta ciudad, todas las grandes transformaciones que ha tenido esta ciudad para su desarrollo han sido gracias a los Gobiernos del Partido Socialista. Menos mal que hemos gobernado un montón de años.

Y en cuanto al Presupuesto, pues mire, señora Solans, llevamos una ejecución de un 51 % general. Podríamos decir que es una buena ejecución. Estamos a mitad de año. Pero ¿sabe cuál es el problema? Que en esta Casa y con lo que hay de gasto corriente, con abrir la persiana por las mañanas, se ejecuta el presupuesto entre el Capítulo I y el Capítulo II. No hay que hacer mucho más. Con abrir la persiana por la mañana, prácticamente todo el presupuesto queda ejecutado.

Pero claro, cuando empezamos a mirar la letra pequeña de ese Presupuesto, es cuando vemos dónde no se está ejecutando al ritmo que debiera. ¿Dónde es? Pues en el Capítulo VI, fundamentalmente, en las inversiones de este Ayuntamiento.

Mire, señora Solans, en Urbanismo llevamos ejecutado un 32 %. Pero es que si vamos al Capítulo VI general de inversiones, llevamos ejecutado el 10 % del presupuesto.

Y, o van ahora a empezar a adjudicar obras en agosto a mansalva y se va a levantar Zaragoza entera para empezar a hacer obras, o, desde luego, las inversiones del Capítulo de inversiones, no se van a ejecutar. Y cuando vas a ver cómo van estas inversiones, señora Solans, ves la cantidad y cantidad y cantidad de partidas y, por cierto, promesas que ustedes hicieron, que siguen a cero, a cero, que no se ha hecho absolutamente nada.

Hay otras que están al 20 %, al 30 %, al 40... Yo solo he sido solo capaz de encontrar una que está al 100 % ejecutada ya. ¿Sabe cuál es? La renovación de las luminarias del Real Zaragoza. Oiga, no he encontrado otra. Y me he vuelto loca, ¿eh?, ya ve. No he sido capaz de encontrar otra partida de inversión ejecutada al 100 %.

Entonces, señora Solans, yo ya sé que esto no es culpa suya del todo, pero, al final, es usted quien va a tener que dar la cara cuando el Presupuesto no se ejecute y nos venga aquí a contar que se ha ejecutado el 80, el 85 % del presupuesto. Claro, porque con el Capítulo I y el Capítulo II, como le decía, ya está absolutamente todo ejecutado.

Señora Solans, pónganse las pilas, porque hay muchas promesas que la señora Chueca hizo a principio de año con un montón de cartones pluma preciosos en una rueda de prensa maravillosa en la que contó la cantidad de cosas que se iban a hacer este año y, de momento, están todas a cero.

Sra. Presidenta: Pues empezaré... Simplemente puntualizar que el análisis de la ejecución presupuestaria en el capítulo de inversiones tiene que hacerse en este Presupuesto conjuntamente entre el Capítulo VI y en el Capítulo VII. Y si uno analiza de forma conjunta los Capítulos VI y VII, porque precisamente se incrementó el Capítulo VII para incrementar las transferencias descentralizadas en el ámbito, por decirlo así, de las inversiones, resulta que la foto no es como usted la está dibujando.

Yo entiendo que le viene muy bien quedarse solamente con el Capítulo VI y un dato concreto y no el del total de los derechos comprometidos, que es muy superior al del ejercicio anterior. Entonces, como siempre, hace una interpretación que le viene muy bien para hacer oposición, pero que no es la fotografía real que plantea la inversión en este momento de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Zaragoza.

Simplemente, si hacemos el balance de los Capítulos VI y VII, diré que el gasto comprometido en inversión de este presupuesto es de 42'3 millones de euros, es decir, 8'5 millones más que en el mismo momento presupuestario del ejercicio 2023.

Las obligaciones reconocidas en los Capítulos VI y VII son de 21'9 millones, es decir, 3 millones más que en el ejercicio 2023. Y si tenemos en cuenta el gasto comprometido medio de los Capítulos VI y VII, es de 30'9 %, frente al 18 % del año 2023. Por lo tanto, tenemos un gasto comprometido medio entre los Capítulos VI y VII de un 12'9 % más que en el año 2023, por lo tanto, el balance de la ejecución

presupuestaria en los Capítulos de inversiones, VI y VII, teniendo en cuenta cómo se ha llevado a cabo este Presupuesto, es superior. Con lo cual, entiendo su oposición, pero para nada la comparto.

En cuanto al resto de intervenciones, la verdad es que no puedo estar más en desacuerdo respecto a la utilización del recurso de financiación a cargo de los Fondos Europeos y, concretamente, del Plan de Recuperación, porque es una fuente de inversión financiera que permite de alguna forma acceder sin recurso de la deuda y sin subir impuestos a una fuente de financiación que va directamente en el ámbito de la inversión de la ciudad.

Y si el modelo es que no recurrimos a fondos europeos porque el Estado o el órgano financiador no nos da la tesorería que nos corresponde, creo que la solución no es decaer en el intento de captación de fondos europeos para inversión. Será necesario hablar con esa Administración, hacerle cómplice de que su obligación es transferir los fondos que se comprometió a otorgar a la ciudad de Zaragoza con ocasión de las resoluciones favorables que obtuvimos en concurrencia competitiva y hacerle entender a esta Administración que los recursos que maneja no son de ella.

Como la Unión Europea dice, el hecho de que un país miembro reciba del Presupuesto europeo parte de la financiación no le hace propietario de la misma, porque se financia con los recursos de todos. Por lo tanto, es verdad que la Administración del Estado consigue financiación del marco europeo, pero esa financiación es de todos los españoles y, por lo tanto, también de los zaragozanos.

Y lo que debería llegar es más financiación, entablar un diálogo constructivo el Estado con las ciudades para que nos llegue más financiación y, por lo tanto, ahí sí, recurrir menos a la deuda y hacer una política fiscal que, en este sentido, sea más sostenible, porque se puede compensar una acción con otra.

Pero entiendo que, desde luego, para Zaragoza ha sido una gran oportunidad esta iniciativa europea, aprovecharla y conseguir inversiones realmente que hubieran sido muy costosas en términos de financiación con otros sistemas.

Y, por lo demás, estaré deseosa de todas las iniciativas que se puedan plantear en lo que queda de Presupuesto y en el nuevo ciclo presupuestario. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

DAR CUENTA A LA COMISIÓN (33 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (9 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

40. [PSOE] Para que explique razonadamente el motivo del incremento de la contratación menor en el Ayuntamiento de Zaragoza alertada por la intervención general municipal y para que exponga las medidas a adoptar para reducir el volumen de este tipo de contratos.[Cod. 8.848]

Sr. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista. Cuando quiera.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien. Gracias, señora Solans. Bueno, pues vuelvo a recordarle cosas que hemos hecho a lo largo de estos meses de Comisión. Hace unos meses también, cuando debatíamos los informes de control financiero, ya le avisé de que seguiríamos hablando de ellos. De hecho, le interpele en otra comisión sobre la contratación de emergencia.

Y aquí estamos hoy, a ver si consigo que ustedes me hablen hoy de contratos menores. Ya ve que no pierdo la esperanza de que algún día hablemos de lo que le preguntamos en esta Comisión.

Bien, los contratos menores son un tipo de contrato que todos tenemos claro que es absolutamente legal, que está recogido en la Ley de Contratos. Pero el problema que tiene este tipo de contratos es el uso o

el abuso que se hace de ellos. Y es un problema porque, obviamente, es un procedimiento mucho más sencillo, es un procedimiento con menos requisitos y no debe utilizarse, entendemos, cuando existen otras figuras más acordes.

Yo no sé hasta qué año se van a retrotraer para decir que la izquierda lo hacía peor, porque es lo que ustedes suelen hacer, pero lo cierto es que desde el año 2015 solo ha habido un año en el que se superaron los números del año 2022, fue el año 2017, y, desde que el Partido Popular gobierna, se ha ido aumentando año tras año este tipo de contratación.

Igual me sorprende, señora Cortés, y me dice que en el 2023 han bajado muchísimo, ojalá, pero lo cierto es que en estos momentos, con los datos del 2022, este tipo de contratos supone el 52'5 % de la contratación que se hace en esta Casa.

Y, además de esta apreciación general, que, obviamente, aparece en ese informe de control financiero, hay otras, aparecen otras en el informe, que también deben tenerse en cuenta y que no sé si ustedes han hecho algo al respecto.

Le hablo, por ejemplo, de la información —que no coincide en el perfil del contratante del Ayuntamiento— los 32 adjudicatarios a los que se les ha adjudicado más de un contrato y esa adjudicación supera el límite de la cuantía permitida o el hecho —claro, así no ejecutan luego— de que se adjudiquen contratos en diciembre, con lo cual, el Presupuesto no se puede ejecutar.

Yo no sé si me contará que ya están poniendo soluciones a este respecto, pero lo que más me preocupa, y es también de lo que me gustaría hoy hablar, es que la Intervención detecta posibles fraccionamientos. Y eso son palabras mayores.

Estos posibles fraccionamientos para lo que se utilizan es para intentar eludir los trámites establecidos para los contratos mayores, de forma que se permita adjudicar con más flexibilidad y, sobre todo, sin control previo de la Intervención. Contratos que, tal y como dice ese informe, se han utilizado para realizar el mismo proyecto, en muchos casos incluso adjudicándose a la misma empresa.

A nuestro modo de ver, esto es torcer la legalidad, la transparencia y la libre concurrencia. Nos hemos encontrado con muchísimos contratos, con 13 en concreto, de los que no voy a hablar, todos los conocemos.

En febrero les pregunté en Comisión sobre este tipo de contratos, incluso hicimos una rueda de prensa, y hoy les vengo a preguntar sobre estos contratos una cuestión concreta: ¿Han motivado ya todos los órganos gestores la inexistencia de fraccionamiento indebido, tal y como se decía en el informe que había que hacer? En caso de que así sea, ¿cuáles son los que lo han motivado? ¿Cuáles faltan? ¿Qué medidas se están tomando a este respecto?.

Porque miren, yo les recuerdo que, en el año 2018, una Consejera de este Ayuntamiento tuvo que hacer un paseillo, nada más y nada menos, por un posible fraccionamiento de contrato. No se acuerda, señora Solans, porque no estaba en esta Casa, pero el señor Azcón llevó a fiscalía a una Consejera de Zaragoza en Común por un posible fraccionamiento de contratos, uno que, por cierto, sigue apareciendo en el informe de fiscalización todavía, el de las carpas famosas. Bueno, pues por ese, que se sigue haciendo exactamente igual que entonces, el señor Azcón llevó a la señora Giner a la fiscalía, ya se lo cuento.

El caso es que a mí me gustaría saber qué medidas se están tomando para solucionar este problema. Y como me queda poco tiempo, en mi siguiente intervención, y después de escucharle, le recordaré, si no me lo recuerda usted, el resumen de las cinco consideraciones que hace el informe de la Intervención.

Y espero, me gustaría mucho y no se las voy a repetir, que me respondiese, de esas cinco consideraciones, si se está tomando alguna medida para cumplirlas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para contestar tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Pues sí, muchas gracias, Consejera. Señora Aparicio, aquí siempre hablamos de lo que ustedes preguntan, otra cosa es que a ustedes no les gusten la respuesta que obtienen o no la compartan, pero aquí hablamos siempre de lo que ustedes nos traen, lo que nos preguntan y lo que nos interpelan, no tenga ninguna duda.

Bueno, usted ha leído esos informes y yo también. Tengo la sensación de que leemos párrafos distintos o que usted hace hincapié en unos párrafos y yo también voy a hacer hincapié en otros, porque como que es muy relativa cuando hace sus consideraciones.

En el informe precisamente de control, fijese que yo voy a intentar destacar lo positivo, porque es lo que nos motiva y lo que nos marca la pauta que debemos seguir para ir mejorando. Y allí nos dice que el informe emitido en el 2021 relativo a los contratos de 2020 hace una serie de recomendaciones :

Se recomienda reforzar la difusión de las normas aplicables a la contratación menor y a la realización de modelos al objeto de homogenizar y simplificar la tramitación de contratos menores. Muy bien. Bueno, pues el nuevo informe reconoce que con la instrucción sobre los contratos menores y gastos menores del Ayuntamiento de Zaragoza en su sector público de 25 de febrero de 2022 da por cumplida esa recomendación. Con lo cual, esos Gobiernos del Partido Popular, fijese, escuchan, leen y, además, ponen los medios y van en la línea de intentar cumplir esas recomendaciones.

El informe también destaca la puesta en marcha de la versión 5.61.5 de Tramita desde el 9 de marzo, que, además, permite generar los documentos de conformidad con esa instrucción.

En 2022, usted habla del incremento de contratos menores, pero el informe dice que se han reducido respecto a 2021, pasando de 256 en el 2021 a 234 en 2022, con lo cual, yo entiendo que, si a mí las matemáticas no me fallan, eso es una reducción. Y, además, le voy a decir una cosa: eso supone un 0'5 del Presupuesto de este Ayuntamiento. Que a usted le puede parecer mucho los 234. Bueno, lo podemos incluso compartir, que podrían ser menos, efectivamente. Lo que pasa es que los conceptos de mucho y poco dependen, como usted muy bien decía, de con lo que se compare.

Usted me ha hecho referencia al año 2015, que Zaragoza en Común hizo un número superior de contratos, pero oiga, señora Aparicio, que usted viene de un Gobierno de Aragón que elevó la cifra de contratos menores hasta casi 19.000 contratos en 2019. Ojo. 15.000 y pico en el 2018, 13.000 y pico en el 2020, casi 11.000 en el 2021... Y veníamos de cifras sensiblemente inferiores. Estoy hablando de 4.000 y pico contratos. Usted estuvo en un Gobierno que disparó esa cifra de contratos. Con lo cual, las comparaciones van a ser mucho o poco y todo va en función de con qué parámetros las compares.

Y, además, el informe destaca que esa instrucción que yo le refería es la medida adecuada para mejorar la gestión, con lo cual, yo creo que este Ayuntamiento y los Gobiernos del Partido Popular ponen las medidas que los propios órganos de control nos reconocen como válidas.

Y en ese mismo informe se dice, primero, que todos los contratos menores han cumplido el límite cuantitativo, todos; que han sido clasificados correctamente por los Servicios gestores dentro de las tipologías que prevé la legislación contractual; y, tercero, que han hecho uso de la aplicación correcta y adecuada de la legislación contractual, procediendo en todos los casos a la suficiente retención de créditos.

Con lo cual, yo, partiendo de la base de que el contrato menor es una modalidad que la legislación prevé como correcta, encima, el propio órgano de control reconoce el uso adecuado que se ha hecho desde este Ayuntamiento. Atendemos las recomendaciones y le aseguro que estamos trabajando para seguirlas y atenderlas en la medida de nuestras posibilidades. Y en eso estamos trabajando.

Piense que hay que adaptar esos contratos menores a la Ley de Contratos de Aragón del sector público y, además, que tenemos unos fondos europeos que esos contratos también tienen relación con ellos, con lo cual, estamos trabajando para que nuestra legislación en materia de contratos vaya por el camino que esas recomendaciones nos plantean. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: A ver, muy resumidamente, sí, reconoce la instrucción y ahora recomienda que estaría bien que alguien le hiciera caso o que todo el mundo le hiciera caso a la instrucción y que se rellenaran los papeles como se tienen que rellenar. Sí, habla también de que reconoce el Tramita. ¿Y qué dice el informe? Que estaría bien que todo el mundo utilizara el Tramita y que no se generen documentos que no se hacen desde la aplicación del Tramita.

Señora Cortés, puede contar como quiera. Hay menos contratos, pero hay 700.000 euros más de gasto en contratos menores y, al final, eso es el 52'5 % de la contratación que se hace en este Ayuntamiento. Póngame los números que quiera, pero esta es la única realidad. Y ese informe de la Intervención reconoce que este no es un indicador positivo.

Dicho esto, vuelvo a insistir. Exactamente, además de mirar el lado positivo del informe, que solo faltaría, mi pregunta es qué están haciendo para lo que no es positivo. Porque usted me ha dicho que están

trabajando. ¿En qué? Insisto, ¿cuántos contratos en los que se advertía un posible fraccionamiento han hecho las alegaciones pertinentes los Servicios que la Intervención decía que tenían que presentar esas alegaciones?

Porque, cuando del posible fraccionamiento de contrato desaparece la palabra "posible", saben lo que supone, ¿no? Un fraccionamiento de contrato. Lo tienen claro, supongo. Si no, que se lo explique el señor Azcón, que él lo tenía clarísimo, insisto. ¿Ustedes han solicitado? ¿Están diciéndoles a los Servicios? ¿Están diciéndole a Servicios Públicos, están diciéndole a Urbanismo, están diciéndole a Movilidad que les faltan un montón de informes todavía para presentar las alegaciones por sus posibles fraccionamientos de contrato? ¿Están haciendo algo desde su Área en este respecto? Esa es la primera pregunta que le he hecho.

Y la segunda pregunta que le he hecho es qué medidas están adoptando para que esas recomendaciones que aparecen en el informe se lleven a cabo.

Efectivamente, se hizo una instrucción en el año 2022 siguiendo una recomendación. Si estuviésemos entonces, ustedes me dirían: "Pues estamos diseñando una instrucción para seguir la recomendación". Y estaría fenomenal esa respuesta, pero usted no me ha respondido que se haya hecho absolutamente nada sobre este tema.

Sra. Presidenta: Señora Cortés tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Pues mire, señora Aparicio, los Servicios gestores que están trabajando en esas advertencias hasta ahora no han detectado ni un solo contrato que pudiera considerarse fraccionado. Hasta ahora ninguno, ni uno. Eso ya se lo puedo garantizar.

Y, en segundo lugar, le he dicho que estamos trabajando y ya verá cómo dentro de poco verá la luz una nueva instrucción en la que seguiremos haciendo frente a esas recomendaciones. En esa línea es en la que vamos a seguir trabajando. Muchas gracias.

41. [PSOE] Para que explique qué incidencia en el presupuesto de 2024 y de ejercicios posteriores va a tener la modificación de plazos de construcción de La Romareda. [Cod. 8.849]

Sra. Presidenta: (INAUDIBLE) portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Gracias, Consejera. Mire, la historia de La Romareda es la historia de una mentira tras otra. Mentiras del señor Azcón, de la señora Chueca, del señor Serrano, de todos y cada uno de los miembros del Partido Popular que han tenido algo que ver con este proyecto. Nos mintieron una y otra vez. Pasamos de que no nos iba a costar ni un euro a, en un momento, que nos va a costar 180 millones de euros y subiendo. 180 millones que, por cierto, saldrán del bolsillo de los zaragozanos y de los aragoneses en general.

Pasamos de que se iba a seguir jugando en La Romareda y que para qué íbamos a pensar en un plan B, a la ocurrencia del campo de fútbol este portátil, que yo, no puedo evitarlo, cada vez que lo nombran me imagino uno de esos de Playmobil, pero esto son cosas mías.

Todo con un único objetivo: tapar una mentira tras otra, tapar la mentira de los plazos, en este caso, y, encima, decir que lo de aquel campo nos iba a ahorrar dinero, que tampoco entiendo cómo lo van a hacer. No me cabe en la cabeza cómo puede costar menos dinero construir dos campos de fútbol en cuatro años que construir un campo de fútbol en dos, pero bueno.

Y llegamos a la mentira más reciente, señora Solans, donde usted entra, que ya damos por hecho que no será la última, ni mucho menos. Pasamos de una obra en cuatro fases a una obra en dos fases, porque hay que acortar los plazos.

Y como le digo, señora Solans, es donde usted entra. Entra de artista invitada en la película de La Romareda. Hasta ahora usted había tenido la suerte de librarse de esto, pero claro, lo que tiene el estar mintiendo y mintiendo y mintiendo y cambiar de planes para tapar las mentiras es que, al final, la bola de nieve se hace tan grande, tan grande, tan grande que acaba llevándose todo lo que pilla por delante. Yo espero, de verdad le digo, que a usted no le pille esta bola de nieve.

Lo que nos encontramos es que el pacto de socios de la Sociedad Nueva Romareda dice que cada uno de los socios tiene que aportar a la sociedad entre el año 2023 y 2028 la friolera de 40 millones de euros.

Eso contando con cuando se hizo el pacto de socios, que se supone que el campo iba a costar 140, pero de eso ya hablaremos luego.

Como el Ayuntamiento ya había, obviamente, aportado el suelo, valorado en 24'5 millones, la previsión era que nos quedaban 15'5 millones que debíamos aportar en cinco años, a razón de 3'1 millones de euros, que es justo lo que aparece en el Presupuesto. Aparece, por cierto, después de aquella modificación presupuestaria de 100.000 euros que todavía no hemos entendido muy bien qué pasó, si es que ustedes no se enteraron, si es que no hay comunicación, si es que fue un error, pero bueno.

El problema, señora Solans, es que, si se cumplen los plazos anunciados por el señor Azcón y por la señora Chueca, que digo yo que usted no va a venir hoy aquí a enmendarle la mayor a sus jefes, las cuatro fases van a tener que pasar ahora a dos. Con lo cual, lo que íbamos a tener que aportar en cinco años, lo tendremos que aportar entre este año y el año que viene, los 15'5 millones, nada más y nada menos.

Y tendremos que hacer eso porque, si el año que viene la Sociedad Nueva Romareda tiene que licitar la construcción, que es lo que han dicho, deberá tener capital necesario para ello. Yo no soy experta ni en derecho mercantil ni muchísimo menos en construir campos de fútbol, pero digo yo que, para sacar una licitación de un contrato, quien lo va a licitar tendrá que tener dinero.

Y en este marco, señora Solans, como Consejera de Hacienda que es, algo tendrá usted que decir, que opinar, que explicar, digo yo. Porque, ¿cómo vamos a presupuestar esos 15'5 millones? Para ser exactos, ¿cómo vamos a presupuestar los 12'4 millones que nos quedan de presupuestar que usted había distribuido en varios años en el plurianual?

Porque, claro, de todos los anuncios que hizo la señora Chueca en el debate, ¿vamos a tener que renunciar a algunos y decir que ya se harán en el 2026, en el 2027, en el siglo que viene...? ¿A qué vamos a renunciar, al parque del Tío Jorge, a las piscinas de la Almozara, a Giesa...? Todos esos anuncios estupendos y maravillosos que hizo la acaldesa hace una semana escasa. Porque, claro, si hay que incorporar esos 12'5 millones entre este Presupuesto y el que viene, yo no entiendo cómo lo van a hacer.

Espero, señora Solans, de verdad, que usted no me diga que esto no va a tener ninguna afición presupuestaria para el Ayuntamiento de Zaragoza, porque, como me lo diga, puede ser solo por dos razones: porque usted se ha unido al selecto club de miembros del PP que hablan de La Romareda, es decir, que miente, o que hay algo que nos están ocultando a nosotros y al resto de los ciudadanos, que esto tampoco sería una novedad.

Y en el minuto que me queda, y hablando de ocultar, le voy a plantear también otra pregunta que tiene que ver también con esto. Y voy a volver a las cuentas del pacto de socios. A ver, si cada parte pone 40 millones y hasta los supuestos 140 millones nos faltan 20, hay que buscar, la sociedad tiene que buscar financiación externa. Vale.

Pero como se hacen aportaciones en especie... De esto me he hecho las sumas y las restas, porque, si no, me equivoco. Si hay aportaciones en especie y el Ayuntamiento la aportación en especie que ha hecho es de 24'5 millones y el Real Zaragoza el proyecto, que está valorado en dos millones, al final, siempre hablando de 140 millones, la sociedad tiene que buscar financiación externa por valor de 46'5 millones de euros. Esto es lo que me ha salido a mí en la cuenta. Pero claro, en el caso de que cueste 182 millones, que es por lo que vamos, 180 millones más el IVA, la financiación ya subiría a 88'5 millones.

Y si el campo este de Playmobil, que son otros 12'5 millones, al final también lo tiene que pagar la sociedad, la financiación externa subiría así, en números muy redondos, a unos 100 millones de euros.

Es decir, la Sociedad Nueva Romareda, de la que el Ayuntamiento es parte, puede acabar con una deuda de 100 millones de euros para financiar un campo de fútbol, que, en caso de que la sociedad desapareciera, revertiría al Ayuntamiento.

Yo no sé si le suena un poco la película que le estoy contando, si le suena a lo que pasó con el tranvía... Pero, señora Solans, yo ya le digo que esta película en la que le ha tocado no es nada fácil, porque usted puede pasar a la historia como la Consejera de Hacienda que tuvo que descartar proyectos en año y medio por 12'5 millones de euros o puede ser la que, al final, aumentó la deuda del Ayuntamiento porque hubo que contabilizar La Romareda.

Y ya sería duro, señora Solans, acabar así después de tantos esfuerzos a costa de lo que sea y de quien sea para bajar la deuda del Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias por su intervención. Yo creo que usted está entrenando, pero bien a fondo, para entrar en el tema de La Romareda, porque ha hecho ya todas las cuentas prácticamente de la sociedad.

Mire, yo, desde el punto de vista presupuestario, me voy a ceñir a lo que tengo en el Presupuesto de 2024, que, como saben, es 3'1 millones de euros para el año 2024 a 2028 de forma plurianual.

Y de momento, a pesar de que ustedes están centrados en las notas de prensa y en las comunicaciones que hay, en el ámbito presupuestario nos guiamos con los informes y con las previsiones para, si estas cifras hay que modificarlas, llevarlas a cabo dentro de un proyecto de presupuestos que todavía estamos en la fase inicial.

Es decir, en breve empezaremos a trabajar en el Presupuesto de 2025, pero estamos en el 2024 y, por lo tanto, los informes que yo tengo y los datos que yo tengo se ciñen fielmente a lo previsto en el ejercicio 2024. Y para el 2025, ya veremos.

Pero lo que yo creo, escuchándole, es que se abre una magnífica oportunidad para algo que me ha dicho al principio y es el diálogo y un pacto, un pacto por La Romareda.

No, mira allí, pero yo le miro a usted, porque era usted la que, cuando ha empezado esta Comisión, me ha dicho que me tiende otra vez la mano, ¿no? Me lo ha dicho. Que estaba el Grupo Socialista para dialogar y para ayudar. ¿Y no le parece que es un marco ideal para llegar a un pacto estable entre todos los Grupos? Aunque, permíteme que Zaragoza en Común, aunque la señale en este caso, siempre se ha manifestado igual. Su postura siempre ha sido la misma, no a La Romareda.

Pero, en cambio, el Grupo Socialista, al menos en lo que tiene que ver con Hacienda, su posición es de negación absoluta. En cambio, en la parte discursiva, a veces sí, a veces no, a veces sí, a veces no. Pero en la parte de Hacienda, se ha opuesto incluso a la modificación presupuestaria para equilibrar la previsión que había de 100.000 euros que tuvimos que suplementar. Por lo tanto, es muy ambigua.

Yo lo que creo es que, si realmente tiene una postura de diálogo el Grupo Socialista para sacar adelante un proyecto icónico en la ciudad, si realmente ustedes en su política está el llevar a cabo todos los esfuerzos que sean necesarios para que el proyecto de La Romareda salga adelante, creo que a partir de ahora usted puede hacer propuestas en el Presupuesto. Y así el Grupo Socialista, realmente, lo que dice y lo que haga en términos presupuestarios coincidirá, porque hasta ahora estamos confundidos.

Yo la verdad es que estoy muy confundida con su posición política, porque, por un lado, critica todo absolutamente que tiene que ver con el proyecto de La Romareda, pero, por otro lado, no lo niegan. Sería legítimo no apoyarlo, porque, bueno, uno entiende que su formación no esté de acuerdo con este proyecto, es legítimo, pero siempre es el mismo.

Lo que no es normal es, en Hacienda, no, cuestionamos todo lo que decide la sociedad, pero políticamente, bueno, yo diría que sí, a días. Hombre, esto no es serio.

Si usted realmente cree que el proyecto de La Romareda, como así lo cree el Gobierno de la ciudad, es un proyecto de ciudad... Yo, al menos, lo creo. ¿Y por qué lo creo? Pues porque en estas semanas hemos visto que el fútbol, que la selección española, ha dado ejemplo de gente joven... Los jóvenes han dado ejemplo de responsabilidad, que cuando se ponen la camiseta de su nación, la defienden y no abandonan el partido en el campo de fútbol a la mínima desavenencia, que luchan por su país, que dan imagen de lealtad y responsabilidad y que, además, tienen dignidad. Todo esto gente con 17 años. Por lo tanto, han dado un ejemplo de que el fútbol es un valor para la marca España y para nuestro país y que, por lo tanto, el proyecto de La Romareda está alineado con esta ventaja que ofrece el fútbol y que, además, a las ciudades les da una posición relevante en entornos iguales.

Hoy venía la modificación que va a hacer el FC Barcelona en su estadio deportivo. Con diferencia, solamente la reforma supera el coste de La Romareda inicialmente previsto. ¿Por qué? Porque se dan cuenta de que otros estadios de otras ciudades, si hacen este tipo de reformas, amplían el aforo, pueden ser los campos un motor económico junto al deportivo. Y ustedes quieren que Zaragoza esté al margen de esta posición.

Oiga, defiendan si están al margen completamente, digan que no lo quieren, defiendan esa posición política, pero no digan un día que sí y, cuando tienen que tomar posiciones presupuestarias, se nieguen y lo que hacen ya es anticipar lo que no sabemos qué va a hacer la sociedad, porque, desde luego, esta Consejera no forma parte de la sociedad. Pero usted veo que está entrenando quizás para ello.

Sra. Presidenta: Adelante, señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Yo, señora Solans, no sé si en su intervención ha llegado a compararme a Forcén con Yamal, porque es lo que me ha parecido. Claro, los ha puesto en el mismo plano.

Dicho esto, le cojo el guante, por supuesto. Siempre hemos querido un pacto por La Romareda, por eso el Partido Socialista quiere, ha querido y seguirá queriendo que, o bien nosotros, o cualquier otro Grupo político de la oposición, entre en el consejo de administración de la Sociedad Nueva Romareda, exactamente igual que está representada la oposición en todas las sociedades de las que el Ayuntamiento forma parte, pero parece que en esta son a ustedes a los que les da miedo que formemos parte. A lo mejor es que no quieren que nos enteremos de las cosas y que solo podamos hablar, como usted muy bien ha dicho, de lo que vemos en las notas de prensa, porque es de lo único que podemos hablar, porque no sabemos nada más.

Así que ya le digo que estoy convencida de que puedo hablar en nombre de todo mi Grupo. En el momento en el que cualquier Grupo de la oposición podamos entrar en ese consejo de administración de *amiguís*, estamos convencidos de que podremos llegar a muchos más acuerdos.

Dicho eso, me ha dejado profundamente preocupada. O sea, me ha dicho, bueno, que ya veremos el año que viene, que ya veremos lo que pasa el año que viene. Pues nada, pues ya veremos lo que pasa. Ya veremos lo que pasa, señora Torres, y cómo negocian este Presupuesto en el que va a querer bajar los impuestos, va a querer apretarse el cinturón y va a haber que meter 12'5 millones de euros en La Romareda.

Tenga mucha suerte, señora Torres, porque, si quiere de verdad seguir pactando con el Partido Popular, va a tener un trabajo de cara a los siguientes presupuestos... Porque, como decía un compañero de mi partido, no hay merluza gorda que pese poco, y en este Presupuesto no va a caber la bajada de impuestos, el apretarse el cinturón y los 12'5 millones de euros que vamos a necesitar para La Romareda el año que viene. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, por terminar este capítulo, me he ceñido en mi intervención, no tergiversen mis palabras, exactamente a lo que yo tengo en mi Presupuesto y en mis presupuestos plurianuales para este concreto parecer. Y lo que se desprende claramente de sus palabras es que usted está entrenando para entrar en La Romareda. Lo critica, pero usted lo que quiere es entrar.

Y la verdad es que aquí estamos en la Comisión de Hacienda, no estamos en el consejo de administración de La Romareda, estamos en Hacienda. Y lo que yo le he dicho y lo que le brindo a su Grupo político es que para los presupuestos de 2025 traigan sus iniciativas presupuestarias para La Romareda.

Hay una foto inicial, una consignación presupuestaria plurianual, al margen de lo que pasa en el consejo de administración.

Y yo veo que usted quiere entrenar para entrar allí, pero esto es la Comisión de Hacienda y aquí tiene la oportunidad de fijar la posición política presupuestaria para La Romareda y, luego, entrar allí si se produce. Yo en esto ya no me meto.

Pero si quiere entrar en el consejo de administración, de momento lo que usted creo que tiene que hacer en el ámbito de la Comisión de Hacienda es —lo siento mucho— dedicarse al ámbito de presupuestos, dedicarse al ámbito de recaudación, poner ideas, poner sobre la mesa acciones, mirar a ver cómo se puede, si es necesario, dotar de mayor crédito estas partidas, qué iniciativa tienen, anticiparnos hasta qué punto presupuestariamente estarían de acuerdo, decimos exactamente cuál es el límite de lo que ustedes consideran que debe ser un crédito adecuado para sacar adelante un proyecto presupuestario, decimos qué partidas presupuestarias podrían decaer en favor de otras, decimos qué pacto de estabilidad económico-presupuestaria usted, su formación política, estaría de acuerdo en apoyar.

Pero no, usted lo que quiere es entrar en el consejo de administración de La Romareda. Nos lo deja bastante claro. Muchas gracias y seguimos con la comisión.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

42. [VOX] ¿Puede detallar la Consejera de Hacienda las cifras pendientes de cobrar por tesorería por parte del Estado y resto de Administraciones, por los diferentes conceptos? ¿Cómo puede afectar a la ejecución presupuestaria y qué plan de contingencia manejan? [Cod. 8.842]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues voy a aprovechar esta pregunta para retomar, señora Solans, lo que comentábamos sobre los fondos europeos. Y es que esta pregunta viene como consecuencia de las declaraciones que tanto la alcaldesa como usted han hecho en ruedas de prensa y en prensa escrita.

Porque durante las últimas semanas la alcaldesa y usted hablaban y alertaban de que el Gobierno central no había abonado considerables cantidades de dinero que se le deben al Ayuntamiento de Zaragoza.

Ya partíamos del perjuicio que suponía para el Ayuntamiento de Zaragoza, para los zaragozanos, la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, que la alcaldesa concretamente cuantificó en 17'3 millones de euros.

Y usted, en una rueda de prensa no muy lejana, hablaba de los 28 millones de euros que no se han recibido por parte del Estado por fondos europeos. Adicionalmente, también nombraba que, de los 119 millones de fondos europeos, solamente se habían cobrado unos 43'7 millones, es decir, un 36'7 % del total.

Por lo tanto, parece que el agujero de lo que nos debe el Gobierno central al Ayuntamiento de Zaragoza no está siendo muy pequeño, sino todo lo contrario, que cada vez se está engordando más.

Y es que, señora Solans, yo estoy de acuerdo con que se aprovechen los fondos europeos, cómo no voy a estar de acuerdo, pero lo que quiero poner aquí de manifiesto es que, cuando acudimos a los fondos europeos, también estamos nosotros comprometiendo una parte, aunque sea más pequeña, de fondos propios.

Una parte que, además, podríamos estar de acuerdo o no en el destino que se le da, porque no todos los proyectos de fondos europeos tienen la misma repercusión para los zaragozanos. Unos tienen más, unos tienen menos rentabilidad social, unos gustan más, unos gustan menos. Ahí seguramente nos pondríamos de acuerdo, pero no en todos. Por ejemplo, para nosotros, para el Grupo Municipal Vox, es mucho más importante asfaltar las calles de los barrios que ponerles llaves a los contenedores de basura, por ejemplo. Es decir, no siempre vamos a estar de acuerdo. Y tampoco vamos a estar de acuerdo en el objeto y en la importancia de determinados fondos europeos.

Pero, desde luego, lo que no cabe duda es de que la parte que nos debe el Estado no la estamos recibiendo, al menos toda no la estamos recibiendo.

Usted, claro, dice que hay que hablar con el Gobierno central. Por supuesto, y lo que ha hecho usted, es lo correcto, lo que se debe hacer, pero la diferencia es que usted está poniendo mucha más confianza en el Gobierno central que lo que estamos poniendo nosotros o lo que estoy poniendo yo. Porque, claro, estamos hablando del ejecutivo de Sánchez y, cuando hablamos del ejecutivo de Sánchez, a mí se me ponen los pelos como escarpas, porque todos sabemos la validez que puede tener la palabra y el compromiso del ejecutivo de Sánchez.

Pero bueno, ustedes son los que pactan con el PSOE, los que se reparten los vocales del Consejo General del Poder Judicial o pactan el Tribunal de Cuentas.

En fin, señora Solans, que yo lo único que quiero poner aquí de manifiesto es que nos preocupa, que sería muy triste morir de éxito o hipotecar los presupuestos por un dinero que nos debe el Gobierno central y que querríamos saber cuáles son detalladamente esas cifras pendientes de cobrar por parte del Estado.

No solamente las que nos ha contado, sino de cara a lo que falta por recibir en los próximos meses, a qué cantidades nos estamos refiriendo, en qué conceptos y cómo pueden afectar a la ejecución presupuestaria nacional y qué plan de contingencia manejan en el caso de que estos fondos se retrasen más. Ya no digo que no se cobren, sino que se sigan retrasando. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para responder a la pregunta, me voy a ceñir al Capítulo IV y VII en relación a los créditos presupuestarios que están pendientes de cobro en este ciclo presupuestario.

Y comenzaré en el Capítulo IV por decir que, de la subvención para el transporte público prórroga del Presupuesto General del Estado 2023 para el año 2024, están pendientes de cobro 8.260.000 euros.

De la subvención de reducción de abonos del transporte público, primer semestre del año 2024, están pendientes de cobro 7.500.000 euros. Administración General del Estado estas dos.

Tercera, Administración General del Estado, subvención reducción de abonos de transporte público, primer trimestre de 2023, 7.400.000 euros.

Ministerio de Transición Ecológica, de la parte del ciclo del agua, 554.000 euros. De Fundación Biodiversidad, a cargo del río Huerva, una partida de 657.000 euros.

Es decir, lo que acabo de decir son subvenciones, la mayoría de ellas, como veremos, asociadas al transporte.

Y de la Administración Autonómica están pendientes de cobro, pero no fuera del plazo establecido, la parte del segundo semestre del Convenio Bilateral, de 5 millones, y del Gobierno de Aragón, de la ley de financiación, 2 millones que se recibirán próximamente dentro del calendario de pagos establecido.

Es decir, no todo lo que está pendiente de cobro de acuerdo con el crédito en el Presupuesto significa que esté fuera de plazo. No, esto es lo que únicamente se extrae de la contabilidad.

En cuanto al Capítulo VII, ayudas de transformación digital sostenible dentro del transporte urbano y movilidad, 18'4 millones de euros.

Subvenciones de catástrofes de las lluvias torrenciales de julio de 2023, 812.690'77 euros.

Fundación Biodiversidad, porque, y ahora lo explicaré, del proyecto del río Huerva quedan pendientes, por un lado, 2.793.000 euros y 657.000 euros de otra partida. Y del Gobierno de Aragón, a cargo del proyecto del río Huerva, 5 millones.

Bien, quiere decir esto que, según lo presupuestado, se nos debe de la Administración en general, en estos Capítulos IV y VII, 59'15 millones de euros, de los cuales 42'8 millones de euros corresponden al Ministerio de Transportes.

Fíjese lo que estoy diciendo. Es decir, de los 59'15 millones de euros, que tengan que ver con el transporte, 42'8 millones de euros.

Y me reprochan que yo traiga aquí una modificación para dotar el presupuesto de transportes en 3.200.000 euros.

¿Qué quiere decir esto también? Que la culpa no es de un proyecto europeo, no es porque se presente un proyecto europeo.

Por otro lado, los proyectos del Plan de Recuperación, lo he dicho en alguna ocasión y lo vuelvo a decir —y yo creo que esto no se entiende correctamente— la Administración del Estado recibe, con justificaciones, desplazamientos de la Unión Europea y la Administración del Estado reparte en conferencia sectorial financieramente la parte que considera que, por razón de las competencias, debe asignar a las comunidades autónomas. Pero a los Ayuntamientos no les da financieramente la parte que considera que les debe corresponder. Lo hace con algunos, con los elegidos. Con el resto, convoca una convocatoria y les dice: "Preséntense, se les adjudicará el proyecto si así pasa la puntuación correspondiente y, si justifica el gasto y hace el proyecto, le pagaremos". La discriminación con los Ayuntamientos.

Es decir, para las Comunidades Autónomas, desplazamiento financiero. Para los proyectos que lleva a cabo la Administración del Estado, tienen el dinero en algunos casos, no en todos. Y para los Ayuntamientos, usted presente el proyecto y yo ya le pagaré, salvo en algunas convocatorias, no en todas, tanto de las del Estado como de las de la Comunidad Autónoma, que cabe anticipadamente parte del reconocimiento de la cantidad que va asociada al proyecto.

Por lo tanto, no es culpa de la iniciativa europea, no es culpa del proyecto europeo, es la forma en que el Gobierno ha articulado para los Ayuntamientos, que aglutinan la mayor parte de población y el mayor impacto transformador en la inversión, la forma de articular financieramente el proyecto europeo.

Y esto es de lo que nos hemos quejado y se ha quejado el Comité de las Regiones y de las Ciudades, diciendo: "Oiga, ni tuvo en cuenta a las ciudades para diseñar el Plan de Recuperación y el marco de financiación y de proyectos, ni las ha escuchado", ni intención que lleva, ni intención que lleva en este particular.

Ahora bien, ¿eso puede justificar que desaprovechemos unas iniciativas financieras como nunca, como nunca se han planteado, para contribuir a una recuperación económica? Porque la finalidad del fondo es contribuir con la inversión, que no con el gasto, con la inversión, a recuperar el nivel de PIB y de productividad y recuperar una economía dañada por el COVID. Y yo lo comparto.

Cuestión diferente es que todas las acciones financieras que hay y todas las iniciativas estemos de acuerdo todas las formaciones políticas para qué son, porque el proyecto va asociado a iniciativas legislativas reformistas que el Gobierno de España silenció y que vamos descubriendo poco a poco.

Es decir, esto no fue un cheque en blanco al Gobierno de España, iba comprometido a modificaciones de gran calado estructural en nuestro sistema estatal que se silenciaron y que de vez en cuando vamos encontrando por el camino y que no fueron pactadas ni consensuadas.

Por lo tanto, algunas de estas iniciativas tienen que ver con compromisos legislativos que adoptó el Gobierno de España y otras con iniciativas europeas que todos ya adoptamos.

Y, por lo tanto, si hay un marco financiero que permite conseguir estos objetivos, ¿por qué lo vamos a desaprovechar? Si no tenemos capacidad de endeudamiento, si la deuda está cara y no subimos impuestos, ¿cómo vamos a invertir, vendiendo lo que tenemos? ¿Esa es una posición política? Reducir el gasto en un contexto inflacionista donde todo está subiendo, y lo estamos viendo, es un marco iniciativo que va de acuerdo con la inversión. Y, desde luego, creo y defiendo que es una buena iniciativa para el Ayuntamiento de Zaragoza.

Dicho esto, no comparto el retraso en la aportación económica, no comparto que el modelo sea el más eficiente para los Ayuntamientos, porque se podrían establecer ayudas directas dentro de cuestiones como el transporte, que ayudarían, y creo que es muy mejorable en algunos aspectos. Pero, oiga, al final, hay que elegir dónde tenemos financiación y una financiación competitiva. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Si quiere intervenir.

Sra. Torres Pulido: Muy brevemente. Bueno, señora Solans, efectivamente, con su exposición, que lo ha dejado muy claro, al final, no acaba de darme la razón. Es que estamos en manos de quien estamos, entonces, eso hay que tenerlo también muy en cuenta. Es la conclusión de todo esto.

Cuando uno está en manos de este Gobierno para que te lleguen unos fondos y está, además, discriminando a los Ayuntamientos, es que esto no podemos sacarlo de la ecuación, es que tiene que estar en la ecuación.

Y por eso nosotros insistimos en el hecho, no de que no aproveche los fondos europeos, sino de que seamos prudentes y veamos dónde, efectivamente, es necesario. Y a otros igual hay que decir que no.

Sra. Presidenta: Seguimos adelante.

43. [ZEC] Sobre cuál es el motivo de la acumulación de impagos por parte del concesionario de Parque Bruil desde el año 2021 y en qué situación se encuentran los impagos del resto de quioscos y concesiones de nuestra ciudad [Cod. 8.843]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Zaragoza en Común. Cuando quiera.

Sra. Tomás Bona: Vale. Gracias, señora Solans. Bueno, lo que hemos detectado es que esta empresa tiene una concesión para 20 años desde el 2 de octubre del 2020. Nos sorprendió que esa empresa debiera

un canon del 2021 de 22.903 euros; en el 2022, de 44.783 euros; y en el 2023, de 20.425 euros. En total son 88.105 euros.

Y nos surge la primera duda. ¿Es del año 2023 y del 2024? ¿Han pagado todo? ¿Está aún sin reflejar todavía aquí si lo han pagado o no?. Esta empresa debe, además, por otros conceptos, como impuestos, tasas municipales, más dinero todavía y la suma total que adeuda es de 106.181 euros.

Y, bueno, estuvimos mirando a ver qué pasaba con esa empresa y pudimos comprobar que se anunciaba el traspaso en el portal de Idealista por 176.000 euros o por 3.000 euros al mes. Y esta posibilidad, que necesitaba autorización municipal, imaginamos que la tendría para anunciarse en el Idealista como que se traspasaba, pero la verdad es que nos chocó bastante.

Y preguntamos por qué se permitió la acumulación de tantos recibos impagados, porque en la posibilidad del traspaso solo nos habríamos podido beneficiar de 27.000 euros y no de un porcentaje del traspaso. ¿Y si no creen conveniente que en la próxima licitación ese tanto por ciento de minoración sea en función del posible traspaso? Gracias.

Sra. Presidenta: Yo agradezco su exposición, pero la pregunta que me hacía, que es diferente en algunas cuestiones a las que plantea, era cuál era el motivo de acumulación de impagos por parte del concesionario del parque Bruil. A esto no le puedo contestar, porque es interferir en la vida de la sociedad de la que no formo parte.

Es decir, en Hacienda lo que hacemos es, cuando un concesionario no paga de acuerdo con los pliegos comprometidos, iniciar las acciones tendentes al cobro. ¿Por qué ha acumulado esta deuda? Pues es algo que no me compete a mí contestar. De todas formas, profundizaremos en la información al Servicio y, en el momento que tengamos más información disponible, se lo ampliaremos. ¿Quiere intervenir?

Sra. Tomás Bona: Bueno, lo que no me ha quedado claro es si ustedes han hecho algo para cobrar este dinero de los quioscos y la segunda parte de la pregunta, que decía si se encuentran más quioscos con impagos de las concesiones en nuestra ciudad. A eso tampoco me ha contestado.

Yo creo que tampoco es una cosa tan complicada, la verdad, el hecho de decir: "Pues mire, no sabemos por qué no nos han pagado, pero estamos en ello, estamos en los trámites, queremos cobrarlo, no vamos a permitir que estén sin pagarnos todo ese dinero.

Y, aparte, hay impagos por parte de otros quioscos. O, mire: "No, no hay ningún otro quiosco en Zaragoza que tenga impagos". Simplemente eso.

Sra. Presidenta: La cuestión de por qué una empresa incurre en impagos yo no la puedo contestar, señora Tomás. Es que me hace una pregunta para que la conteste una sociedad.

Lo que le puedo decir es que la Oficina encargada de llevar a cabo todos los espacios de dominio público pone a disposición de la Administración todos los recursos que están en su mano para intentar cobrar las deudas de los, en este caso, concesionarios de quioscos cuando no se ponen al corriente y despliega todo lo que en su mano está dentro de los límites jurídicos: solicita embargos, solicita incautaciones de avales o de las finanzas que hayan sido otorgadas... Es decir, los distintos medios que contemplan los pliegos. Si esos son negativos, pues comprenderá que yo no puedo hacer nada más y la Oficina entiendo que tampoco desde el ámbito jurídico. Ponemos a disposición todos los medios. Si estos son infructuosos, pues son infructuosos.

¿Por qué ha incurrido? Que esa es la pregunta. ¿Cuál es el motivo de la acumulación de impagos por parte del concesionario? Pues, obviamente, entiendo que las razones que le llevan a tener una situación de impago no me corresponde a mí responderlas, le corresponde al concesionario.

Esta sociedad, evidentemente, se incoó el procedimiento el 4 de julio y se aprobó en el Gobierno de la ciudad iniciar los procedimientos tendentes a la declaración de resolución y consiguiente extinción de la concesión de la utilización privativa del dominio público local mediante la explotación del quiosco en el parque Bruil, otorgada a la mercantil El Avellanador del Tubo, S.L., según documento de formalización de concesión de fecha 6 de octubre de 2020, al haberse presentado solicitud de renuncia por parte de la citada empresa en fecha de 17 de junio de 2024.

Por lo tanto, la oficina ha intentado cobrar la deuda y de momento pues no tengo más información. Eso es lo que le puedo decir.

44. [ZEC] Sobre qué medidas han tomado o tienen previsto tomar para reducir el número de convalidaciones de gasto y los reconocimientos extrajudiciales de crédito y cuál es el número e importe efectivamente realizado del 1/1/2024 al 31/6/2024 [Cod. 8.844]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra de nuevo para la exposición.

Sra. Tomás Bona: Gracias. Bueno, yo le iba a contestar a la anterior pregunta, porque, realmente, me parece muy curioso que ustedes no sepan qué hacer con este tema, pero, sin embargo, se hayan paseado por el barrio de Peñaflor a ver quién sacaba o metía un coche de una cochera.

Me parece muy curioso que se haga esa vigilancia, por ejemplo, en los barrios, pero luego no sepa usted si han hecho algo con el dinero que debe esta persona de los quioscos y que no sepa contestarme qué ha sido lo que han hecho, qué trámites han comenzado a hacer...

Me parece muy curioso que tengan un afán recaudatorio para personas de barrios, pero, sin embargo, para contestarme a si han empezado a hacer algo, si han empezado a trabajar para que estas personas devuelvan el dinero al Ayuntamiento de Zaragoza, no me diga nada y, desde luego, no me conteste nada más de ninguno de los quioscos, pero bueno.

En cuanto a la pregunta del punto número 44, hemos detectado que bajo el mando de la señora Navarro se realizaron 484 convalidaciones de gastos, siendo las más importantes 184 en Acción Social, 110 en Infraestructuras y 86 en Urbanismo.

Y usted, que es responsable desde 2023 también, realizó 116 convalidaciones de gasto. Y reconocimientos extrajudiciales de crédito fueron 29 en todo el año.

Esta anomalía, tal y como dice la Intervención, tiene su relación básicamente en dos supuestos: la omisión en la tramitación del expediente de su sometimiento a la fiscalización previa e incumplimientos normativos en la tramitación del gasto que conllevarían a la anulabilidad del acto.

¿Qué planteamos? Bueno, pues planteamos que nos den el dato de cómo vamos este año, porque les hemos preguntado tantas veces cómo va el tema de la elaboración, por ejemplo, de los pliegos del cementerio y la única respuesta que tenemos es que es muy complicado, que es muy complicado, como nos dicen con todos los pliegos.

Entonces, nos gustaría que alguna vez, cuando les pedimos algo, yo les escribo mi correo y ustedes me lo mandan o, si no, me diga usted si tengo que presentarme todos los días en su despacho para que esa información la podamos tener, porque esto es lo que nos suele pasar siempre, que, al final, la información la pedimos pero luego nunca nos la mandan.

Sra. Presidenta: Para contestar, tiene la palabra la Concejala delegada de Contratación.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, consejera. No, señora Tomás, todos los días a mi despacho no hace falta que venga, de verdad. Le voy a dar el dato ahora mismo. A fecha de 4 de julio, la cifra de convalidaciones de gasto está en 16.337.940'53 millones de euros. Esa es la cifra.

Y en cuanto a las medidas, fíjese, los planes de acción de la contratación son el instrumento perfecto para ir bajando esa cifra. Nos lo ha reconocido tanto el anteproyecto de informe de la Cámara de Cuentas de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza del año 2022 como los informes del Área Técnica de control financiero del Ayuntamiento.

Nos han reconocido, efectivamente, esos objetivos principales, que son elaborar los pliegos con la suficiente antelación para llevar a cabo el proceso de contratación y, por supuesto, para ir bajando el gasto tanto en reconocimiento extrajudicial de crédito como para la convalidación de gasto.

Se lo he dicho más de una vez y se lo vuelvo a repetir en este momento. ¿Satisfecha? No, porque nos sigue apareciendo una cantidad importante, pero, fíjese, a 30 de junio de 2022, esa cantidad ascendía a casi 57 millones y, a 30 de junio del 2023, a poco más de 53 millones.

Y este año son 16 millones y pico. Bueno, como digo, satisfechas no, pero nos hace pensar que llevamos una pauta hacia la baja. Así que, de verdad, señora Tomás, paciencia. Alguien dijo, no yo, que la paciencia es amarga, pero los frutos son dulces.

45. [ZEC] Sobre si han valorado la posibilidad de imponer el recargo del IBI a determinados propietarios de viviendas vacías, de cara al presupuesto del 2025. [Cod. 8.845]

Sra. Presidenta: Pues cuando quiera puede tener la palabra para exponerla.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Bueno, esta es una pregunta, pero, más que nada, es una propuesta que les hacemos. Según las normas fiscales que están a punto de llegar o que ya han llegado de Europa, sabemos que vamos a tener nuestras arcas muy vacías.

Por lo tanto, desde Zaragoza en Común hacemos una propuesta al hilo de la nueva ley de vivienda, donde se puede hacer un recargo desde el 50 % hasta el 150 %. para propietarios de más de cuatro inmuebles residenciales que no los pongan en alquiler. Y yo creo que es muy interesante para aumentar los recursos del Ayuntamiento.

Ustedes, tanto el Partido Popular como Vox, se empeñan en poner la ocupación como uno de los principales problemas de la vivienda cuando supone solamente un problema del 0'09 % del problema real, ¿no? Y, sin embargo, no hacen un seguimiento real a los grandes tenedores de vivienda, como puede ser, por ejemplo, no se hace un seguimiento a los edificios que están vacíos, a los propietarios de los solares que están vacíos... Se les deja que no los tengan con un buen mantenimiento y, por ejemplo, hace poco vimos en La Magdalena cómo se incendió uno de esos edificios.

Creemos que es necesario que se haga un correcto mantenimiento de esos edificios, que se lleve un control de estas personas que son grandes tenedores de edificios. Y, sobre todo, pensando en que el problema de la vivienda que tenemos en Zaragoza es que ahora mismo hay 10.000 personas esperando de Zaragoza Vivienda una casa, pero tenemos 15.000 viviendas vacías. Por lo tanto, habrá que tomar medidas, ¿no? Y esta ley de vivienda que nos ha presentado el Gobierno central es un buen momento para hacer una modificación en la norma y empezar a cobrar impuestos a las personas que tengan más de cuatro.

O sea, quiero decir, no me vengan ahora con el discurso de la pobre persona que ha ahorrado toda su vida, el pobre jubilado que ha ahorrado toda su vida y que tiene un piso que no sé qué. No, estamos hablando de tenedores de más de cuatro viviendas que podrían poner en alquiler y que no las están poniendo en alquiler.

Y que una manera de animarles a que las pongan en alquiler es que paguen más dinerito en impuestos. ¿Que no las quieren poner en alquiler? Pues más dineritos para el Ayuntamiento para los servicios públicos del Ayuntamiento. ¿Que las quieren poner en alquiler y tener un buen mantenimiento? Pues tendremos casas para toda esta gente que no tiene casa.

Yo creo que, realmente, lo que estamos haciendo es una buena propuesta para este Ayuntamiento y mejoras para la gente que no tiene casa y mejoras también para las arcas municipales.

Sra. Presidenta: Muy bien. Yo no voy a entrar ya a hablar sobre el debate de vivienda, porque, además, recientemente tuvimos el Debate del Estado de la Ciudad y ya quedaron bastante en evidencia todas las posiciones en torno al déficit de vivienda y qué es lo que ha pasado en estos años en la ciudad de Zaragoza.

Concretamente en el ámbito de la política fiscal, es que son dos modelos totalmente diferentes. Considera su formación política que un estímulo a la vivienda, a que se incremente el parque de viviendas, es un recargo en el IBI, tal y como lo estoy entendiendo. Esa es la posición que defiende Zaragoza en Común en este caso, gravar con un impuesto como una medida de estímulo, es decir, utilizar un recargo, un sobreimpuesto fiscal en el ámbito de los bienes inmuebles, bajo el convencimiento de que es un estímulo para incrementar el parque de viviendas.

Y la posición del Gobierno de la ciudad es contraria. ¿Por qué? Porque consideramos que esto no es un estímulo, es una penalización, primero. En segundo lugar, porque atenta contra el principio de libertad de los contribuyentes, que está por encima de otros derechos.

Pero, además, y creo que es más importante, porque el problema del parque de viviendas, si se hace bajo este estímulo... El estímulo que ustedes plantean es para crear un aumento del parque de viviendas, pero, si gravamos el impuesto, no consideramos que esto sea el fin que se persigue, porque el verdadero problema que tiene el parque de viviendas es que hay una inseguridad jurídica, hay una gran inseguridad jurídica para los propietarios que impide que las viviendas que tienen a su disposición incrementen el parque de viviendas de alquiler.

Entonces, mientras ustedes, su formación, no lo quiero personalizar, defienden la carga fiscal y las leyes como un estímulo a la vivienda, lo que vemos es que el problema de la vivienda cada vez es mayor, es decir, cada vez hay menos parque de vivienda, cada vez el precio de la vivienda es mayor, cada vez el problema del alquiler es mayor, cada vez la burocracia para alquiler es mayor y cada vez la libertad del propietario a la hora de poner en marcha sus alquileres es menor.

¿Qué ha dado como resultado? Pues que no haya ni política de vivienda ni política de alquiler. ¿Hay que poner solución a la vivienda? Sí, pero desde el punto de vista fiscal no lo compartimos.

Lo que compartimos es que hay que solucionar la inseguridad jurídica de la ocupación, hay que solucionar el estímulo que tiene el propietario para poner a disposición del parque de alquiler las viviendas y, desde luego, no compartimos que sea una medida suficiente o efectiva, más que suficiente, efectiva el poner recargos.

Y hemos visto el fracaso. ¿Cuántas iniciativas llevan las formaciones de izquierdas modificando leyes de vivienda y las leyes de arrendamiento para conseguir bajar el precio de la vivienda, bajar el precio del alquiler o incrementar el parque de viviendas? ¿Qué resultado han dado a la fecha de hoy? Ninguno. Luego, no son medidas correctas.

¿Cuáles son las medidas que plantea el Gobierno de la ciudad? Pues un estímulo a la seguridad jurídica y a la libertad. Dejen que los tenedores de bienes —pequeños, grandes— pongan a disposición del mercado en las mejores condiciones para los inquilinos las viviendas. Pero ceñirnos a sus propuestas, de momento, no ha dado un resultado positivo. ¿Quiere intervenir? Sí, ¿no?

Sra. Tomás Bona: A ver, seré breve. La verdad es que no me esperaba otra cosa más que que usted pusiese por delante del derecho a tener un hogar la libertad de las personas que tienen cuatro edificios en propiedad. La verdad es que no me extraña, porque para usted es mucho más importante la libertad de una persona que es una privilegiada, que es un rico, a tener cuatro pisos vacíos que el derecho de una persona pobre a tener un hogar. Me imaginaba que esa iba a ser su respuesta.

Pero luego, ustedes, por ejemplo, dicen que es que estamos ante una inseguridad jurídica. Bueno, lo arreglen desde el Ayuntamiento.

Yo le recuerdo que usted dice que las políticas de izquierdas en este Ayuntamiento no han funcionado para la vivienda, pero yo le recuerdo que el programa Alegra tu Vivienda durante cuatro años que tuvo Zaragoza en Común consiguió 400 casas, hogares para personas que necesitaban hogar, 400.

Ustedes solamente han conseguido la mitad con el programa ALZA ahora mismo, solamente la mitad, y llevan más tiempo que nosotros. Por lo tanto, sí que son propuestas que pueden salir adelante.

Y para mí, desde luego, gravar a las personas que tienen ese dinero, que pueden pagar esos impuestos, porque, si tienen cuatro pisos, le aseguro que pueden pagar el 50 % o el 150 %, lo pueden pagar perfectamente...

Lo que pasa es que ustedes no les van a pedir más dinero a los ricos. Lo que ustedes van a hacer es perjudicar siempre a los pobres. Y, si no tienen casa, que no la tengan. Lo que ustedes no van a hacer es pedir más dinero a los ricos o que pague más dinero la gente que más tiene. Si no tienen casa, pues que se joroben.

Sra. Presidenta: Bueno, cuando usted entabla un debate y no tiene argumentos, siempre vuelve a lo mismo: ricos y pobres. Y me coloca a mí en la posición de defensa a los ricos. No es verdad. Eso a usted le resulta muy fácil. Es una demagogia absoluta y, además, es incierto.

Yo no he defendido a los grandes tenedores, he defendido que las políticas de izquierdas en el ámbito de vivienda son un fracaso absoluto y se basan en una alta política fiscal que grave a los grandes tenedores y pequeños y medianos. Lo dicen ustedes, que les da exactamente igual uno que otro.

Se basan en leyes que no hacen más que poner un marco regulatorio para el alquiler de la vivienda y el resultado es que cada día hay precios más altos en la vivienda, precios más altos en el alquiler, un escaso parque inmobiliario en el alquiler y una nefasta política de vivienda, porque no construyen. Unido a una serie de burocracia que lo que hace es trasladar a la administración que estemos encima de algo que el mercado puede regular por sí solo. Esto es lo que ustedes dicen.

Y, de paso, me dice que yo estoy con los ricos y usted con los pobres. Tendríamos mucho que decir de todo esto, señora Tomás. A mí no me conoce. No me conoce de nada. No me sitúe en posiciones sin conocerme. Y no me diga que yo defiende a los ricos.

¿Sabe cuántos pequeños propietarios están sufriendo los perjuicios de la ocupación ilegal? Es que a usted le da risa, pero, cuando un señor o una persona, un propietario, tiene que sufrir la ocupación en su casa... Mire, le voy a hacer esta reflexión. Viendo la televisión, ¿qué es lo que estamos viendo en los anuncios? Oiga, si usted se va de vacaciones, no tema por su vivienda, contrate una alarma. No, no, lo estamos viendo en televisión. ¿O solamente la veo yo? ¿Usted tiene miedo a irse de vacaciones porque, cuando vuelva, va a encontrar su casa ocupada? Contrate una alarma. La compañía aseguradora ha incorporado en sus contingencias la posibilidad de asegurar el riesgo de ocupación. Esta es la economía que fomentan ustedes. Y no está participada por accionistas del Partido Popular. La compañía aseguradora que en este caso fomenta el estímulo de contratar un seguro para que, si alguien se va de vacaciones, cuando vuelva, tenga su casa, la fomentan ustedes.

Cuando el anuncio en televisión lo que promueve es que, por favor, si se van de vacaciones, contraten una alarma, porque así, si hay una ocupación ilegal, pueden tener garantía de su vivienda, la fomentan ustedes. No es esta Consejera, se lo puedo asegurar.

Luego, mire, sea coherente. Creo que es usted la que está favoreciendo a los ricos, a las compañías aseguradoras, a las compañías de alarma, a las multinacionales. Es usted. Yo no me siento para nada responsable. Lo que le puedo decir es que estamos a años luz de cómo ustedes conciben la política fiscal en el ámbito de la vivienda, que es incrementar los impuestos, poner recargos, sancionar a los que tienen inmuebles, cercenar la voluntad y la libertad a cambio de una política intervencionista que es nefasta.

Y lo que le digo es que estamos en posiciones políticas diferentes y estamos en la posición que, además, los ciudadanos han votado, así que yo le animo a que siga haciendo este tipo de propuestas, que entiendo que será una propuesta para las ordenanzas fiscales, así lo entiendo, pero le digo que estamos en una posición política totalmente diferente.

Y siga animando a las aseguradoras y a las compañías que lo que hacen es ganar dinero gracias a la ocupación ilegal. Muchas gracias.

46. [ZEC] Sobre cuál es el número de marquesinas instaladas en las paradas de autobús, y cuál el proceso sancionador contra la empresa por incumplimiento de los plazos de instalación [Cod. 8.846]

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues tiene la palabra de nuevo.

Sra. Tomás Bona: Bueno, muchas gracias. Mire, le voy a contar un secreto profesional, ya que estábamos hablando de esto. ¿Sabe por qué hay tantos anuncios diciendo que pongan una alarma en su casa? Porque esos anuncios pagan a los programas donde se habla sobre la ocupación y donde se exagera sobre la ocupación. Por eso hay tantos anuncios, porque esas marcas pagan a esos programas para poder pagar los sueldos de la gente que trabaja en esos programas y por eso se ven esos anuncios. Yo trabajo en televisión y lo sé, sé que es por eso.

Por eso se hace, no porque nosotros estemos diciendo que hay que ocupar. Obviamente, yo no creo que haya que ocupar, yo lo que quiero es que todo el mundo tenga disponible una casa justa, una casa bonita y una casa que esté preparada para vivir y no que nadie tenga que ocupar.

Y, desde luego, le aseguro que todos esos anuncios que vemos continuamente durante el verano los hacen siempre porque pagan al programa para que ese programa hable sobre el tema de la ocupación y así después ellos ponen su anuncio de "no se preocupe, ya le hemos asustado con la ocupación y ahora nosotros le vamos a dar la solución. Ponga usted su alarma".

No somos nosotros, los de izquierda, los que animamos a estas empresas, sino que estas empresas, que son muy listas y que vienen mucho del marketing... Le puede preguntar usted a la señora alcaldesa. Saben mucho de lo que tienen que hacer y saben mucho cómo meter miedo a la sociedad con el tema de la ocupación.

Pero bueno, en esta pregunta lo que le queríamos hacer era que se tenían que renovar las marquesinas, desde hace nueve meses tenían que estar ya todas instaladas. Resulta que no las tenemos instaladas del todo. Sí que instalaron la otra parte que tenían en el contrato, que eran los paneles de publicidad, que eso sí que le da dinero a la empresa, JCDecaux. De eso sí que obtiene dinero, pero de las marquesinas no.

Por lo tanto, lo que estamos viendo aquí es que esta empresa no está cumpliendo con los pliegos que tenía con el Ayuntamiento, ya que, nueve meses después, no están puestas las marquesinas. Lo que queríamos preguntarle es si les van a sancionar o van a seguir dejando que hagan lo que les dé la gana.

Sra. Presidenta: Bueno, yo creo que la expresión "dejar que sigan haciendo lo que les dé la gana" está fuera de lugar, señora Tomás. Yo entiendo que le haya molestado que sus propuestas, al final, se vuelvan en capitalismo y que algo que ustedes defienden, como es el movimiento de ocupación ilegal, acabe siendo una economía capitalista. Yo entiendo que esto le duela, pero qué le vamos a hacer. Ustedes incentivan acciones nuevas en favor de las aseguradoras e incentivan un nuevo mercado fruto del capitalismo que ustedes incentivan con la ocupación ilegal.

En relación a las marquesinas, se ha contestado usted, por lo tanto, ya declina mi respuesta. Es verdad, ya lo dije en la otra comisión, que la concesionaria lleva un ritmo menor al inicialmente previsto, pero es verdad y justificamos que han sucedido inconvenientes sobrevenidos, como es la puesta en marcha de una nueva normativa en materia de accesibilidad que hace más lentos los trabajos, y, por lo tanto, desde el punto de vista de la responsabilidad que tengo como Consejera, no tengo un informe sobre la mesa que ampare abrir un expediente sancionador, que es lo que les gusta en Zaragoza en Común, que sancionemos a todo el mundo.

Bueno, pues creo que mis responsabilidades se basan en los informes técnicos y no tengo un informe que permita ahora mismo entender una conducta sancionable, porque han esgrimido al Servicio y a la Oficina correspondiente que lleva el seguimiento de las marquesinas una serie de argumentos que al Servicio técnico le parecen, de momento, convincentes.

Con lo cual, yo entiendo que la solución que usted plantea siempre sea sancionar, poner impuestos, poner recargos, no atender las explicaciones... No le gusta el diálogo, le gustan las sanciones, los recargos, las multas... Pues bueno, esta es su forma de entender la política. Esta es su forma.

Lo que pretende es que por qué no se le abre un procedimiento sancionador. Y yo le digo que para abrirlo tiene que haber un informe que justifique la necesidad.

No es lo que le da la gana, que es lo que usted acaba de decir. A mí me parece muy desafortunado, porque, además, es confundir los roles que tiene o, al menos, la forma de entender una responsabilidad política una formación y otra.

Mi posición no es abrir informes sancionadores porque sí, será cuando haya un informe técnico que así lo considere. Y, por cierto, cuando hay, se elevan y creo que, además, rindo cuenta de ellos. ¿Quiere contestar? Disculpe. ¿Sí? Venga.

Sra. Tomás Bona: Bueno, a mí me parece que, realmente, incumplir un contrato tras nueve meses sí que es un momento para poner una sanción. Ustedes han puesto el número de multas... O sea, quiero decir, yo, por ejemplo, me paso de mi velocidad, me para el señor Guardia Civil y me dice que tengo que... ¿Y qué le digo? "Pues es que, a ver, yo no lo veo tan difícil. Ábrame usted un expediente y ya veremos". No, no, yo sé que he corrido más de la cuenta y que tengo que pagar, y pago esa multa y punto.

O sea, es que no puede ser que ustedes tengan un doble rasero para las personas normales y corrientes que vamos con nuestro coche y, sin embargo, para las empresas que están incumpliendo los contratos no se les abra expediente

Sra. Presidenta: Yo creo que ha quedado clara su posición y creo que sobra decir lo desafortunada que es la comparación que acaba de hacer entre la sanción cuando uno incurre en una infracción de tráfico, que pone en riesgo la seguridad ciudadana, y una cuestión que tiene que ver en el ámbito contractual del Ayuntamiento con ocasión de unas alegaciones que se plantean imputables a unas situaciones sobrevenidas con ocasión de una nueva normativa, en este caso de accesibilidad. Creo que las comparaciones son muy desafortunadas. Seguimos.

47. [PSOE] ¿En qué situación se encuentra el contrato de limpieza de los colegios públicos en cuanto a su duración y próxima licitación? [Cod. 8.850]

Sra. Presidenta: Muy bien. Para la exposición tiene la palabra el Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Gracias. Muy brevemente. Traemos esta pregunta porque el contrato está en prórroga y nos gustaría saber si se prevé sacar una nueva licitación.

Y lo preguntamos por una cuestión concreta que está ocurriendo y no sé si conocen. Por eso entendemos que urge sacar unos nuevos pliegos. Miren, yo creo que todos saben... Me detendré y luego, si ustedes me explican, ni siquiera volveré a tomar la palabra, pero creo que es importante que sepamos y que enmarquemos por qué solicitamos esta pregunta y solicitamos que se saque este pliego.

Las mujeres trabajadoras de la limpieza de las empresas que trabajan en los colegios son mujeres que trabajan de una manera fija discontinua, trabajan diez meses al año y otros dos meses van al paro, que son los meses que coinciden con el periodo de vacaciones escolares.

Lo que se ha hecho habitualmente es que se incorporan a finales de agosto, principios de septiembre, antes de que los profesores empiecen a trabajar para hacer una limpieza general después de todo el verano cerrado el colegio.

Este año, ¿qué ha ocurrido? Este año cesan, como siempre, a final de curso, es decir, el 27 de junio en concreto, y la idea era que se volvieran a reincorporar el 27 de agosto. Dos meses de vacaciones o cierre del colegio. Los profesores se incorporan el día 2 y, en principio, esa era la idea.

¿Y qué ha ocurrido? Pues que Urbanismo, a lo que no hemos conseguido que nos den una respuesta, ha dicho que no, que se incorporen el día 2 de septiembre.

¿Eso qué supone? Pues miren, lo que supone es, por un lado, que no se va a hacer la limpieza general antes de que entren los profesores, pero lo segundo, y lo más grave, es que estas mujeres, que, como se pueden imaginar, gastan los dos meses de paro cada año y que, además, no tienen un sueldo como para echar cohetes, van a perder seis días de cotización al año hasta que no se saque otra vez el nuevo pliego y se solucione este problema.

Y por eso es por lo que traemos esta pregunta hoy a Contratación, para que nos digan cuándo, si tenían previsto o no tenían previsto, sacar esta nueva licitación, porque entendemos que, desde luego, si desde el órgano gestor no solucionan este problema, porque lo que ha venido a decir el órgano gestor ayer en su propia Comisión es que se apañen, que total, en navidad ya se incorporan más tarde...

No ha debido de entender todavía el señor Serrano, ustedes sí que lo entienden, la diferencia en que una cosa es estar en el paro y otra de vacaciones con el tema de las cotizaciones. No hemos conseguido hacérselo entender. Ya sé que a ustedes no hace falta que se lo explique.

El caso es que están perdiendo seis días de cotización y queremos saber si estos pliegos tenían previsto sacarlos o continuar con las prórrogas, porque entendemos que es un problema para un colectivo de mujeres que no les sobra, efectivamente, el dinero ni los días de cotización, por cierto.

Sra. Presidenta: Para contestar tiene la palabra, señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Pues, señora Aparicio, a ver, del contrato la primera prórroga vencía a 30 de junio, exacto, y la verdad es que el Servicio se opuso a esa segunda prórroga del contrato. Ellos alegaban un incremento en los costes de personal que implicaba desequilibrio de contrato.

Por lo tanto, lo que se hizo desde la Consejería, desde Urbanismo, y de acuerdo con los Servicios técnicos, dado el interés público de este contrato, fue buscar la solución más adecuada. Lo que se ha hecho es prorrogar el contrato. Y en el Servicio están trabajando ya a la mayor celeridad para redactar los nuevos pliegos.

Yo también me interesaré para que esto sea con la máxima rapidez posible. Sí que le puedo decir que todos están interesados en que sea lo más rápido posible, pero no le sé decir en este momento cuándo sería. Y la verdad es que me voy a preocupar de conocer todos esos términos que usted me dice. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra de nuevo.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, muy brevemente. Se lo agradezco, señora Cortés, y le agradezco su sensibilidad en este tema, porque, efectivamente, esto es lo que ha ocurrido.

Como se han incrementado los gastos de personal, porque ha subido el convenio, resulta que ¿cuál ha sido el arreglo al que han llegado la empresa y Urbanismo? Bueno, pues como no se puede hacer así, les quitamos seis días de cotización y así equilibramos. Eso ha sido lo que en realidad ha ocurrido, que, para no tener que, ni la empresa ni Urbanismo, comerse esa subida de sueldo a las trabajadoras, solución, las echamos seis días más a la calle y ya nos cuadran las cuentas. Eso ha sido lo que ha ocurrido y por eso le agradezco mucho que ponga interés en esto y que nos lo cuente en cuanto pueda.

Sra. Cortés Bureta: Me cuesta pensar que a ese acuerdo pueda llegarse así, pero, como digo, yo voy a interesarme por el asunto. Muchas gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

48. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Asuntos incorporados tras la convocatoria (1 asuntos a tratar)

Pregunta por circunstancias sobrevenidas.

50. [VOX] Ante la reciente clasificación de Ebrópolis como unidad dependiente del Ayuntamiento de Zaragoza ¿Qué actuaciones están llevando a cabo desde el Gobierno Municipal para evitar una posible sectorización de la sociedad participada "La Nueva Romareda,S.L." por la Intervención General del Estado? ¿Cómo podría afectar, en su caso, a la ratio de deuda municipal? [Cod. 8.930]

Sra. Presidenta: Bien. Tiene la palabra para su exposición.

Sra. Torres Pulido: Gracias, señora Solans. Bueno, pues vamos a volver a hablar de este tema, que, como ustedes saben, ha sido un tema que hemos puesto encima de la mesa y que venimos advirtiendo desde la constitución de la Sociedad. Y con esto nosotros no somos sospechosos, con poner palos en las ruedas, como los partidos de la izquierda. Nosotros hemos apoyado desde el primer momento el proyecto de La Nueva Romareda, pero eso no quiere decir que no estemos vigilantes y que no estemos en desacuerdo o,

digamos, alertados con ciertas cuestiones del cómo se están llevando a cabo cuestiones sobre esta Sociedad.

Decía que desde el primer momento habíamos alertado de que cuestiones como la participación de los socios en esa Sociedad, puesto que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene un 33'34% cuando el resto de los socios, los otros dos socios, tienen un 33'33%, el que la señora Chueca, alcaldesa del Ayuntamiento de Zaragoza, ostentase la presidencia, y otro tipo de cuestiones, como la aportación en especie y, de alguna manera, el liderazgo que se lleva sobre este proyecto, liderazgo que, como digo, lleva a cabo la alcaldesa de Zaragoza, son cuestiones que podría tener en cuenta el sistema europeo de cuentas a la hora de la sectorización.

Como digo, esto es algo que venimos alertando desde la constitución de la Sociedad y que en el mes de mayo ya presentamos formalmente una pregunta aquí en esta Comisión de Hacienda.

Pues bien, ayer tuvo lugar el Consejo rector de Ebrópolis y se confirmó la sectorización y clasificación de Ebrópolis, de esta entidad, dentro del sector de administraciones públicas en virtud a una comunicación oficial recibida el 7 de mayo del 2024. ¿Y por qué se sectorizó? Pues se sectorizó por la composición del Consejo rector, puesto que había ocho representantes del Ayuntamiento.

Desde un punto de vista económico, se dictaminó que la mayoría de los ingresos provenían de entidades del sector público, en concreto del Ayuntamiento de Zaragoza.

En definitiva, que el Estado lo que ha hecho es sectorizar Ebrópolis dentro del perímetro del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y eso mismo nos puede pasar con el tema de La Romareda, una Sociedad que previsiblemente necesitará financiación y que vamos a ver qué sucede y qué decide el Estado con respecto a La Nueva Romareda.

Mire, en el mismo documento en que se recibió lo de Ebrópolis, ya se solicita una serie de documentación con respecto a La Nueva Romareda, concretamente la escritura de constitución y estatutos sociales de la misma, las cuentas anuales del ejercicio 2023 cuando se encuentren disponibles, la planificación económica financiera a medio plazo que recoja una previsión de ingresos y gastos por naturaleza, de inversiones a realizar, de fuentes de financiación, en particular se solicita información sobre las aportaciones públicas... Es decir, ya se ha puesto el ojo sobre La Romareda, sobre la Sociedad Nueva Romareda.

Y nosotros queremos saber, puesto que puede tener unas implicaciones muy importantes en el caso de que esta Sociedad se endeude y en el caso de que luego haya que introducirla dentro del perímetro de consolidación del Ayuntamiento de Zaragoza, las repercusiones importantes que tendría esto de cara a la deuda del Ayuntamiento.

Ya no sería la misma foto, señora Solans. Ya nos iríamos por encima de ese 75 % que usted, y que yo comparto, cree que es tan importante mantenerse por debajo para no depender de ese visto bueno, de esa tutela del Gobierno de Aragón.

Entonces, necesitamos saber, queremos saber qué se está haciendo por parte del Gobierno, puesto que nos parece un tema muy importante. ¿Qué se está haciendo para evitar o para poner todas las herramientas necesarias para evitar que pueda darse esta situación? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues voy a contestar en los mismos términos, porque me parece que guarda mucha relación con el debate que hemos tenido antes con La Romareda.

Es decir, desde el punto de vista presupuestario, me voy a ceñir a lo que tengo en el 2024 y muchas de las preguntas o inquietudes que lanza y que tienen que ver, además, con el tema de la deuda tienen que ver con acuerdos en el seno de la Sociedad de los que yo, en este caso, o el Área de Hacienda todavía no tenemos. Es decir, no me puedo pronunciar sobre cuestiones de endeudamiento que ignoro completamente. Entonces, de momento, me voy a ceñir al marco presupuestario que tengo y a los parámetros de la información que tengo. Pero lo mismo que he manifestado al Grupo Socialista yo creo que sirve, en este caso, para el Grupo Vox.

La Romareda tiene el debate abierto en el sentido de, si se considera que es un proyecto de ciudad y es un proyecto que todas las formaciones políticas quieren participar, todo el mundo tendrá que hacer sus

aportaciones. Sus límites también, pero sus aportaciones constructivas. Y en función de las aportaciones de cada uno —políticas, quiero decir— pues se fijarán sus pronunciamientos sobre el proyecto de La Romareda.

No es un proyecto fácil, es un proyecto que, si tantos años ha estado paralizado en la ciudad de Zaragoza, será que no era un tema fácil, pero se ha llegado a un hito que no tiene vuelta atrás y es que se han iniciado las obras, hay una sociedad constituida, hay un Gobierno autonómico que apoya el proyecto de la Sociedad de La Nueva Romareda como no lo había habido en años anteriores y un Gobierno Municipal que es sensible con el sentir mayoritario de los zaragozanos, que quieren el estadio de La Romareda.

Por lo tanto, todos tendremos que, en el debate de presupuestos y en función de la información fiable que se nos traslade formalmente desde la Sociedad, hacer un balance de la misma.

En cuanto a la sectorización de Ebrópolis, es una sectorización en términos fiscales, en términos fiscales. No forma parte del Presupuesto Municipal. Lo que se dice es, en la información que se ha trasladado, que forma parte del perímetro local, del sector público local, y que en términos fiscales forma parte del perímetro. Y esta entidad, cuando tenga que hacer sus presupuestos, los tiene que hacer bajo el parámetro de las reglas fiscales. Por lo tanto, de momento, este es el balance que tenemos.

Y respecto a la posición que tome la IGAE en relación al proyecto de La Romareda, pues esperaremos el pronunciamiento de la misma. Y de momento, con la información que tengo, en términos presupuestarios, con la información material y formal que tengo y con la información prematura que los Grupos se están formando, de momento no hay una decisión todavía tomada en términos presupuestarios. Cuando la tengamos, podremos hacer una valoración. Lo que yo les animo de cara al nuevo marco presupuestario de 2025, que espero contar con la ayuda de todos los Grupos, a debatir estas cuestiones dentro de un clima de diálogo, pero con una información un poquito más concreta respecto a esta cuestión. Muchas gracias. ¿Quiere intervenir?

Sra. Torres Pulido: A ver, señora Solans, lo que no podemos hacer tampoco es utilizar el tema de La Romareda, del apoyo o no, de manera condicionada. Es decir, nosotros, por apoyar el tema del proyecto de La Romareda, por apoyar el proyecto de La Romareda, que lo apoyamos, eso no significa que tengamos que decir a todo que sí, que tengamos que esconder la cabeza debajo del ala y que nos parezca todo bien.

Nosotros estamos advirtiéndolo de una situación que nos parece importantísima, porque ya tenemos, además, un antecedente del Ayuntamiento de Zaragoza, que es la chapuza del tranvía, permítanme, la chapuza del tranvía, porque eso es así. Entonces, lo que no queremos desde el Grupo Municipal Vox es que se repita otra chapuza.

Sí a La Romareda, por supuesto que sí, claro que sí al proyecto. Nos van a tener ahí. De hecho, nos tienen. Han sacado ese proyecto gracias al apoyo del Grupo Municipal Vox. Pero no nos pida que miremos para otro lado. Es que este tema nos parece muy importante y creemos que hay que anticiparse, que hay que trabajar para evitar que pase.

Nosotros creemos que la Comisión plenaria de Hacienda, como en otras Comisiones, lógicamente, es el foro para debatirlo, es el foro para llamar la atención.

Luego, si sucede, todos diremos: "Ahí va, ¿qué es lo que ha pasado?". No, es que tenemos que hablar de esto y tenemos que evitar que esto pueda llegar a pasar. Y yo creo que, señora Solans, en eso sí que podemos estar de acuerdo nosotras, ¿no?

Sra. Presidenta: Pues en la Comisión de Hacienda, para hablar, tenemos que tener datos. Así que los datos, cuando los tengamos, cuando tengamos la información económica, cuando tengamos las memorias, cuando tengamos las previsiones de financiación, cuando veamos los recursos propios, cuando veamos cómo está constituido definitivamente el proyecto, podremos hablar en términos presupuestarios.

Yo no he dicho que ustedes tengan que mirar hacia otro lado y esconder la cabeza, eso lo dicen ustedes, yo no. Lo que digo es que para abrir un debate constructivo en términos presupuestarios se necesitan datos económicos, memorias, balances, información financiera, recursos propios... todo esto. Y yo no lo tengo. Entonces, difícilmente se puede abrir un debate fiable cuando esa información en el ámbito de Hacienda no la tenemos. Cuando la tengamos, podremos debatir.

Al final, da igual como lo quieran ustedes disfrazar, el debate de La Romareda va a requerir que todas las formaciones políticas se posicionen para salvar los obstáculos que haya. Es así.

Va a tener que abrirse necesariamente cuando tengamos la información más concreta cuál es la posición, si queremos más dotación presupuestaria o no... Lo mismo que le he dicho a la compañía del Grupo Socialista. Creo que es homologable. Su preocupación por que esté sectorizada no es mayor que la de otras formaciones, ni siquiera de la mía. ¿Por qué va a ser mayor la suya que la mía? También a mí me preocupa, al Área de Hacienda, quiero decir. Y también, seguramente, les preocupará a los Grupos de la izquierda.

Pero, al final, el proyecto de La Romareda requiere de la voluntad consensuada de todos, requiere del diálogo, requiere de soluciones, requiere de aportaciones constructivas, requiere de sus ideas. Póngalas sobre la mesa, no solamente el problema. Como podemos entrar en la sectorización, no pongo ninguna solución, no pongo ningún número, no pongo ningún debate, no pongo ninguna modificación, no pongo ninguna propuesta, no pongo algo alternativo.

No. ¿Hablamos de diálogo? Vamos a abrir el debate, pero lo tenemos que abrir no solo pensando dónde está el límite o dónde está el problema que pueda venir, vamos a ver cómo lo salvamos. Y yo estoy deseosa de escucharles, pero con una información que nos permita por lo menos intercambiar números, intercambiar acciones.

De momento, todos compartimos el tema de la sectorización y esa preocupación. La compartimos todos. Cuestión diferente es cómo se hace frente dentro del contexto del proyecto a las soluciones que en cada momento se vayan planteando.

Con esto cierro ya. En función de la información, iremos debatiendo. Quedo a su disposición para todas las alternativas que los Grupos planteen. Gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González